



**FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES**

EL CONTROL DE LA DEUDA TRIBUTARIA Y SU REPERCUSIÓN EN LA  
LIQUIDEZ DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, SAN ISIDRO, 2023

**Línea de investigación:**  
**Finanzas, modelación financiera, finanzas en PYMES**

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

**Autor**

Legua Montalvo, Anthony Carlos

**Asesor**

Perea Haya, Pablo

ORCID: 0009-0003-7329-7255

**Jurado**

Yaguas Ramos, Eduviges Maximiliano

Rojas Garcia, Jose Domingo

Ramos Torres, Victor Manuel

**Lima - Perú**

**2025**

# “EL CONTROL DE LA DEUDA TRIBUTARIA Y SU REPERCUSIÓN EN LA LIQUIDEZ DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, SAN ISIDRO, 2023”

## INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
2	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
4	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	1%
5	<a href="https://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://repositorio.unsaac.edu.pe">repositorio.unsaac.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Unviersidad de Granada Trabajo del estudiante	<1%
8	<a href="https://repositorioacademico.upc.edu.pe">repositorioacademico.upc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
9	Submitted to Universidad Tecnica De Ambato- Direccion de Investigacion y Desarrollo , DIDE Trabajo del estudiante	<1%
10	<a href="https://tesis.usat.edu.pe">tesis.usat.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
11	<a href="https://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1%



**FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES**

EL CONTROL DE LA DEUDA TRIBUTARIA Y SU REPERCUSIÓN EN LA LIQUIDEZ  
DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, SAN ISIDRO, 2023

**Línea de investigación:**

Finanzas, modelación financiera, finanzas en PYMES

Tesis para optar por el Título Profesional de Contador Público

**Autor**

Legua Montalvo, Anthony Carlos

**Asesor**

Perea Haya, Pablo

ORCID: 0009-0003-7329-7255

**Jurado**

Yaguas Ramos, Eduviges Maximiliano

Rojas Garcia, Jose Domingo

Ramos Torres, Victor Manuel

**Lima - Perú**

**2025**

**Dedicatoria**

Con gran cariño y gratitud, dedico esta investigación a mis padres, Gladys y Carlos, cuya inspiración y constante apoyo han sido el motor que me ha impulsado a lo largo de este camino. Su presencia en mi vida es un regalo que aprecio con todo mi corazón.

**Agradecimiento**

Quiero expresar mi gratitud a mi asesor, Pablo Perea Haya, por su invaluable guía, su apoyo continuo y su compromiso durante todo el proceso de esta investigación.

## ÍNDICE

Resumen.....	x
Abstract.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1. Descripción y formulación del problema.....	13
1.1.1. Descripción del problema.....	13
1.1.2. Delimitación del problema.....	16
1.1.3. Formulación del problema.....	17
1.2. Antecedentes.....	17
1.2.1. Antecedentes nacionales.....	17
1.2.2. Antecedentes internacionales.....	21
1.3. Objetivos.....	24
1.3.1. Objetivo general.....	24
1.3.2. Objetivos específicos.....	24
1.4. Justificación.....	24
1.4.1. Justificación teórica.....	24
1.4.2. Justificación practica.....	25
1.4.3. Justificación metodológica.....	25
1.5. Hipótesis.....	25
1.5.1. Hipótesis general.....	25
1.5.2. Hipótesis específicas.....	25
II. MARCO TEÓRICO.....	27
2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación.....	27
2.1.1. El control de la deuda tributaria – V1.....	27
2.1.2. Liquidez – V2.....	34

2.1.3. Palabras clave .....	40
III. MÉTODO .....	43
3.1. Tipo de investigación .....	43
3.1.1. Tipo de investigación .....	43
3.1.2. Nivel de investigación .....	43
3.1.3. Método de investigación .....	43
3.1.4. Diseño de investigación .....	44
3.2. Ámbito temporal y espacial.....	44
3.2.1. Ámbito temporal.....	44
3.2.2. Ámbito espacial.....	44
3.3. Variables .....	44
3.4. Población y muestra .....	47
3.4.1. Población .....	47
3.4.2. Muestra .....	47
3.5. Instrumentos de investigación.....	48
3.5.1. Técnicas de investigación .....	48
3.5.2. Instrumentos de investigación.....	48
3.6. Procedimientos .....	49
3.7. Análisis de datos.....	49
3.8. Consideraciones éticas .....	49
IV. RESULTADOS .....	51
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	84
VI. CONCLUSIONES .....	90
VII. RECOMENDACIONES .....	91
VIII. REFERENCIAS.....	93

IX. ANEXOS .....	99
Anexo A: Matriz de consistencia .....	99
Anexo B: Matriz de operacionalización de variables.....	101
Anexo C: Matriz de operacionalización del instrumentó.....	103
Anexo D: Instrumentos de recolección de datos.....	105
Anexo E: Validación del instrumento.....	108

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Variables.....	45
Tabla 2. Áreas de la empresa .....	47
Tabla 3. Confiabilidad de la variable 1 (Control de la deuda tributaria) .....	51
Tabla 4. Confiabilidad de la variable 2 (Liquidez) .....	51
Tabla 5. Monto total cuota tributaria.....	52
Tabla 6. Porcentaje con respecto a los ingresos .....	53
Tabla 7. Cumplimiento de pago .....	54
Tabla 8. IGV.....	55
Tabla 9. Impuesto a la renta 3° categoría .....	56
Tabla 10. Número total de multas .....	57
Tabla 11. Monto total de las multas .....	58
Tabla 12. Razones de las multas .....	59
Tabla 13. Porcentaje con respecto a los ingresos .....	60
Tabla 14. Plazo de las multas .....	61
Tabla 15. Número total de fraccionamientos .....	63
Tabla 16. Monto total del fraccionamiento .....	64
Tabla 17. Plazo para el pago de las cuotas de fraccionamiento .....	65
Tabla 18. Monto total de intereses .....	66
Tabla 19. Cumplimiento de los pagos.....	67
Tabla 20. Saldo de caja .....	69
Tabla 21. Saldo en cuentas bancarias.....	70
Tabla 22. Equivalente de efectivo .....	71
Tabla 23. Liquidez corriente .....	72
Tabla 24. Prueba acida .....	73

Tabla 25. Variable 1 y Variable 2 .....	74
Tabla 26. Dimensión 1 de la variable 1 y Variable 2 .....	75
Tabla 27. Dimensión 2 de la variable 1 y Variable 2 .....	75
Tabla 28. Dimensión 3 de la variable 1 y Variable 2 .....	76
Tabla 29. Resumen del modelo de la Variable 1 y Variable 2.....	77
Tabla 30. Coeficientes de la Variable 1 y Variable 2.....	78
Tabla 31. ANOVA de la Variable 1 y Variable 2 .....	78
Tabla 32. Resumen del modelo de la dimensión 1 de la Variable 1 y Variable 2 .....	79
Tabla 33. Coeficientes de la dimensión 1 de la Variable 1 y Variable 2 .....	79
Tabla 34. ANOVA de la dimensión 1 de la Variable 1 y Variable 2.....	80
Tabla 35. Resumen del modelo de la dimensión 2 de la Variable 1 y Variable 2 .....	81
Tabla 36. Coeficientes de la dimensión 2 de la Variable 1 y Variable 2 .....	81
Tabla 37. ANOVA de la dimensión 2 de la Variable 1 y Variable 2.....	81
Tabla 38. Resumen del modelo de la dimensión 3 de la Variable 1 y Variable 2 .....	82
Tabla 39. Coeficientes de la dimensión 3 de la Variable 1 y Variable 2 .....	82
Tabla 40. ANOVA de la dimensión 3 de la Variable 1 y Variable 2.....	83

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Cuota Tributaria.....	52
Figura 2. Porcentaje con respecto a los ingresos .....	53
Figura 3. Cumplimiento de pago .....	54
Figura 4. IGV .....	55
Figura 5. Impuesto a la renta 3° categoría .....	56
Figura 6. Número total de multas .....	57
Figura 7. Monto total de las multas .....	59
Figura 8. Razones de las multas.....	60
Figura 9. Porcentaje con respecto a los ingresos .....	61
Figura 10. Plazo de las multas .....	62
Figura 11. Número total de fraccionamientos.....	63
Figura 12. Monto total del fraccionamiento .....	64
Figura 13. Plazo para el pago de las cuotas de fraccionamiento .....	66
Figura 14. Monto total de intereses.....	67
Figura 15. Cumplimiento de los pagos .....	68
Figura 16. Saldo de caja.....	69
Figura 17. Saldo en cuentas bancarias .....	70
Figura 18. Equivalente de efectivo .....	71
Figura 19. Liquidez corriente.....	72
Figura 20. Prueba acida.....	74

## Resumen

El presente estudio tiene como objetivo analizar el control de la deuda tributaria y su repercusión en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023. La investigación se llevó a cabo mediante un enfoque cuantitativo y aplicado, con un nivel descriptivo y un diseño no experimental. El estudio empleó el método científico como método general y como método específico el inductivo. La población objeto de estudio estuvo compuesta por 20 trabajadores de la empresa de servicios eléctricos y la muestra fue de los 15 trabajadores del área administrativa de la empresa. Para la elaboración, validación y comprobación de la confiabilidad de los instrumentos, se recurrió a la validez de contenido a través de la evaluación realizada por expertos, la confiabilidad fue determinada utilizando el método del coeficiente Alpha de Cronbach, finalmente se concluyó que el control de la deuda tributaria repercute significativamente en la liquidez de la empresa, evidenciado por un valor de significancia (sig.) de  $0.001 < 0.05$ , aceptando la H1, este resultado destaca la importancia de implementar estrategias efectivas para el manejo de las deudas tributarias, ya que un control adecuado contribuye a mejorar la estabilidad financiera de la empresa y a reducir el riesgo de problemas de liquidez a largo plazo.

*Palabras clave:* Control de la deuda tributaria, liquidez, empresa de servicios eléctricos.

## **Abstract**

This study aims to analyze the control of tax debt and its impact on the liquidity of an electrical services company in San Isidro, 2023. The research was conducted using a quantitative and applied approach, with a descriptive level and a non-experimental design. The study employed the scientific method as the general method and the inductive method as the specific method. The population under study consisted of 20 workers from the electrical services company, with the sample comprising 15 administrative workers from the company. To develop, validate, and verify the reliability of the instruments, content validity was ensured through evaluation by experts, and reliability was determined using Cronbach's Alpha coefficient method. Finally, it was concluded that the control of tax debt significantly affects the company's liquidity, as evidenced by a significance value (sig.) of  $0.001 < 0.05$ , accepting H1. This result underscores the importance of implementing effective strategies for managing tax debts, as proper control contributes to improving the company's financial stability and reducing the risk of long-term liquidity problems.

*Keywords:* Control of tax debt, liquidity, electrical services company.

## I. INTRODUCCIÓN

El control de la deuda tributaria es un aspecto clave para la estabilidad financiera de las empresas, especialmente en sectores estratégicos como el de los servicios eléctricos, donde la correcta administración de los recursos es esencial para mantener la operatividad a largo plazo. En este contexto, la deuda tributaria se refiere al monto de los impuestos que una empresa debe al Estado, lo cual, si no se un control adecuado, puede afectar gravemente su liquidez y, por ende, su capacidad para hacer frente a otros compromisos financieros y operativos.

Este documento se organiza en varios capítulos, en el Capítulo I se detalla una descripción detallada del problema de investigación, acompañada de su formulación precisa. Además, se incorporan los antecedentes nacionales e internacionales que sustentan el estudio, junto con una justificación integral que abarca los aspectos teóricos, prácticos y metodológicos. El trabajo comprende también las limitaciones, los objetivos generales y específicos y las hipótesis que conducirán la actividad de investigación. El Capítulo II está reservado para el marco conceptual, donde se proporcionan las bases teóricas fundamentales del control de la deuda fiscal y la liquidez empresarial, así como los términos clave que abarcan a estos aspectos. Por tanto, El Capítulo III presenta la metodología aplicada en el estudio, así como el alcance del mismo en relación con el tipo de investigación en el diseño. De igual forma, se demarcan las variables de análisis a la par de la población y muestra elegida, incluyendo las técnicas e instrumentos de recopilación de datos, todo esto, fundamentado en un enfoque riguroso y sistemático. En el Capítulo IV son los resultados de la presente investigación, cuyos componentes son: confiabilidad del instrumento, tablas de frecuencia, pruebas de normalidad y contrastación de hipótesis. Las conclusiones y recomendaciones de esta investigación se presentan en el Capítulo V, que cierra la disertación. La compilación de la bibliografía de referencia, que reunió una amplia base para la implementación del estudio, se presentó también

con este capítulo. Finalmente, el Capítulo VI contiene los anexos esenciales para respaldar la investigación, incluyendo la matriz de consistencia, la matriz operacional, y la matriz de operacionalización del instrumento. Además, se detallan los instrumentos utilizados para la recopilación de datos junto con su proceso de validación, asegurando la rigurosidad, precisión y fiabilidad de los resultados obtenidos.

## **1.1. Descripción y formulación del problema**

### ***1.1.1. Descripción del problema***

A nivel de la economía peruana, las micro y pequeñas empresas (MYPE) juegan un rol fundamental en la generación de empleo y en el desarrollo de diversas actividades productivas, constituyendo un pilar clave para el crecimiento del país. Según Silupú (2023), señala que estas empresas enfrentan desafíos significativos relacionados con la falta de liquidez y el sobreendeudamiento, lo que repercute directamente en su habilidad de cumplir con sus pagos financieros y deudas tributarias. La pandemia del COVID-19 exacerbó esta problemática, llevando a las MYPEs a decisiones críticas como la reducción de personal y la disminución de inversiones, lo que generó aumento de morosidad en el pago de impuestos.

Vargas y Trujillo (2023), destacan que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en Latinoamérica enfrentan importantes dificultades para cumplir con sus deudas tributarias, como se observa en Chile, donde las MIPYMES representan el 97,7% de las empresas, su aporte tributario es fundamental para la economía, por eso se busca mejorar la gestión tributaria al introducir medidas clave como la obligatoriedad de realizar trámites en línea, la creación de un sistema de tributación simplificado para pequeñas empresas y la automatización de procesos. No obstante, la deuda tributaria sigue siendo un desafío para muchas MIPYMES, lo que afecta su liquidez y competitividad. Este contexto pone de

manifiesto la necesidad de desarrollar estrategias eficaces para que las MIPYMES puedan gestionar sus deudas fiscales, una lección aplicable a otros países como Perú.

La empresa de servicios eléctricos objeto de análisis se sitúa en el distrito de San Isidro y comenzó sus operaciones en julio de 2007. Actualmente, está inscrita en el régimen tributario MYPE. La organización cuenta con un equipo de 20 trabajadores, de los cuales 15 pertenecen al área administrativa y los 5 restantes al área operativa. Su actividad principal consiste en brindar servicios de instalaciones eléctricas para locales y, en ocasiones, realiza instalaciones especializadas para obras de construcción. Todos estos servicios están gravados con el IGV a una tasa del 18%. Además, se aplica una detracción del 12% a la base imponible de la venta por el servicio si el monto supera o es igual a S/.700, según la tabla anexa III de la resolución de superintendencia N° 183-2004/SUNAT.

El problema que se investiga corresponde al área administrativa, específicamente al análisis de la liquidez de la empresa de servicios eléctricos, dado que es en este ámbito donde se identifica una problemática que ha llevado a explorar su relación con la deuda tributaria.

La empresa de servicios eléctricos enfrenta crecientes dificultades para cumplir puntualmente con el pago de sus cuotas tributarias mensuales, las cuales incluyen el IGV y el impuesto a la renta de tercera categoría, debido a su limitada liquidez. Esta situación la ha llevado a acogerse al fraccionamiento de la deuda tributaria, conforme al artículo 36 del Texto Único Ordenado del Código Tributario. Dicho fraccionamiento está regulado por los requisitos previstos en la Resolución de Superintendencia N° 161-2015/SUNAT. Sin embargo, esta medida genera una carga adicional para la liquidez de la empresa, debido a los intereses acumulados con cada cuota. Además, al no poder cumplir con los pagos en el plazo acordado de cada cuota tributaria, se han generado multas tributarias. Para mitigar el impacto, la empresa ha recurrido a financiamiento externo, obteniendo préstamos y utilizando el servicio de

descuento de letras, que consiste en que el banco paga la factura pendiente con un descuento sobre el monto original.

La problemática tiene su origen en la carencia de un planeamiento financiero eficaz, lo que se evidencia en una gestión inadecuada de la cuenta de detracción. La empresa aplica descuentos a sus clientes habituales por un monto equivalente al que debería destinarse a la detracción, lo que afecta directamente su liquidez. Esta práctica implica realizar una autodetracción y, al mismo tiempo, renunciar a un porcentaje significativo de los ingresos correspondientes a los servicios prestados. Por otro lado, la acumulación de intereses derivados tanto de fraccionamientos tributarios como de préstamos bancarios afecta progresivamente la liquidez de la empresa. La inadecuada gestión de la deuda tributaria afecta directamente la capacidad de la empresa para optimizar la administración de sus ingresos y egresos, generando una reducción significativa en la disponibilidad de efectivo. Esta situación compromete su liquidez y dificulta atender oportunamente sus obligaciones financieras a corto plazo. Sin un control financiero riguroso, la empresa no puede identificar oportunidades para optimizar sus recursos o reducir gastos innecesarios, lo que incrementa su carga operativa. En consecuencia, esto deja a la empresa en una posición vulnerable frente a los pagos de impuestos y otros compromisos financieros.

Las consecuencias de esta situación financiera adversa son preocupantes. La acumulación de intereses debido al fraccionamiento de las deudas tributarias aumenta significativamente la carga financiera de la empresa, lo que podría llevarla a una situación de insolvencia si no se toman medidas correctivas. Además, esto podría ocasionar una falta de liquidez que comprometería la capacidad empresarial para cubrir gastos operativos esenciales, lo que afectaría su capacidad de continuar operando de manera sostenible. Teniendo en cuenta la dependencia del financiamiento externo, combinada con la falta de control financiero, esto podría incrementar el riesgo de sobreendeudamiento y limitar las posibilidades de crecimiento

y expansión de la empresa. A largo plazo, esta situación podría dañar gravemente su reputación en el mercado y poner en riesgo su estabilidad operativa.

Para mitigar los problemas identificados, es crucial que la empresa implemente un plan financiero estratégico enfocado en el control de la deuda tributaria. Una de las primeras medidas sería optimizar el uso de la cuenta de detracción, destinada exclusivamente al pago de las obligaciones tributarias, y con ello evitar futuras sanciones e intereses adicionales. Por tanto, es fundamental revisar y ajustar esta política de descuentos para garantizar que la cuenta de detracción se utilice de manera adecuada y para el propósito correcto. En cuanto al financiamiento, sería recomendable explorar alternativas menos costosas, se podría evaluar la opción de refinanciar sus deudas con bancos, accediendo a créditos con tasas de interés más favorables y condiciones de pago más flexibles. Esto reduciría la dependencia de soluciones financieras como préstamos y descuentos de letras, que incrementa la presión sobre la liquidez. Además, es fundamental revisar constantemente los plazos de pagos de las cuotas tributarias, estableciendo condiciones más estrictas para los pagos y con ello evitar una futura multa tributaria. Finalmente, la separación clara entre las finanzas personales y empresariales es esencial para evitar desbalances en la gestión de recursos, lo que facilitará a la empresa gestionar de manera más eficaz su situación financiera y minimizar la posibilidad de cometer errores al tomar decisiones relacionadas con sus finanzas.

### ***1.1.2. Delimitación del problema***

Después de haber expuesto la problemática del estudio, se ha delimitado:

**1.1.2.1. Delimitación espacial.** Esta investigación se efectuó en el distrito de San Isidro ubicado en Av. Andrés Aramburu número 987, Urb. Limatambo, Lima, Perú.

**1.1.2.2. Delimitación temporal.** El tiempo que abarca esta investigación corresponde al año 2023.

**1.1.2.3. Delimitación social.** El estudio se centra específicamente en el área de contabilidad de la empresa Sistemas Eléctricos Integrados S.A.C.

**1.1.2.4. Delimitación conceptual.** Dando la base teórica, en la presente investigación, se ha podido recolectar información meticulosa de las variables bajo estudio. El control de la deuda tributaria hace referencia a la gestión y vigilancia del total de la suma que la empresa está obligada a abonar al fisco, según lo dispone el Código Tributario. La liquidez, por su parte, está definida como la aptitud de la empresa de manejar de forma eficaz sus obligaciones financieras a corto plazo.

### ***1.1.3. Formulación del problema***

**1.1.3.1. Problema general.** ¿En qué medida el control de la deuda tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023?

**1.1.3.2. Problemas específicos.** El presente estudio busca responder las siguientes interrogantes:

¿En qué medida la cuota tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023?

¿En qué medida la multa tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023?

¿En qué medida el fraccionamiento tributario repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023?

## **1.2. Antecedentes**

### ***1.2.1. Antecedentes nacionales***

Apaza (2024), en su trabajo de investigación planteó como objetivo principal, establecer cómo el Sistema de Deduciones impacta en la liquidez de las empresas del sector

comida rápida de la ciudad de Arequipa, periodo 2022. Esta investigación se desarrolla como resultado de las deficiencias identificadas en la administración de detracciones en empresas, que generan una carga tributaria adicional y afectan su estabilidad financiera. La metodología empleada fue de tipo transversal descriptivo, utilizando como técnicas la entrevista y el análisis de estados financieros, las cuales permitieron responder de forma efectiva a los objetivos previstos. Esta investigación concluye en que, la mala gestión documentaria afecta el pago oportuno de las detracciones, originando multas e infracciones tributarias que impactan negativamente la liquidez de las empresas de comida rápida, por lo tanto, se recomienda establecer un mayor orden en el análisis de los comprobantes de pago sujetos a detracción, así como implementar estrategias efectivas para optimizar la gestión de la liquidez.

Gómez y León (2024), en su trabajo de investigación plantearon como objetivo principal, establecer la relación que existe entre las cuentas por cobrar y la liquidez en empresas importadoras de herramientas del centro comercial Malvinas Lima-2022. Esta investigación observa las dificultades que tienen estas empresas que enfrentan problemas de liquidez debido a la inadecuada gestión de créditos y cobranzas, lo que provoca retrasos en los pagos y compromete su competitividad. La metodología empleada fue cuantitativa con un enfoque transversal correlacional y diseño no experimental, con la técnica de la encuesta aplicada mediante el cuestionario, el cual fue elaborado para un total de 35 encuestados. Finalmente, se puede concluir que la investigación confirma que existe una relación directa entre las cuentas por cobrar y la liquidez en las empresas importadoras ya que los cuestionarios aplicados a la muestra indican, y, la correlación de Spearman arroja como resultado que entre las variables exista una relación significativa, además debe hacerse referencia que la principal afectación es que las importadoras no poseen liquidez inmediata para cubrir las obligaciones fiscales. Por lo tanto, se recomienda que las empresas implementen técnicas avanzadas de cobranza para optimizar su flujo de caja y mejorar su liquidez.

Chumpitaz y Mendoza (2024), en su trabajo de investigación plantearon por objetivo principal, determinar la incidencia del control interno del inventario en la liquidez de una empresa comercializadora de medicamentos en el distrito de Chorrillos, 2024. Se observa que la falta de un sistema eficiente de registro de inventario en la empresa ha llevado a un sobrestock, lo que incrementa los costos operativos y genera una rotación lenta del inventario, esto no solo afecta a la capacidad empresarial para adecuarse a las fluctuaciones del mercado, sino que también impacta negativamente en su liquidez y aumenta la presión financiera, lo que agrava aún más la situación de las obligaciones financieras. La metodología empleada en este estudio fue de naturaleza cualitativa, con un enfoque transversal y un diseño no experimental. Se utilizó la técnica de entrevista en profundidad, aplicada de manera específica al jefe de auditoría y al jefe de logística. En conclusión, se destacó la importancia del control interno del inventario para la liquidez de la empresa, ya que los hallazgos indicaron que el aumento del inventario no se tradujo en una mayor liquidez debido a que las ventas no aumentaron a comparación del año anterior, por tanto, se recomienda desarrollar un sistema de control interno robusto con estrategias de cobranza efectiva para atender las obligaciones a corto plazo.

Durand (2023), en su investigación tuvo por objetivo principal, determinar la incidencia de la deuda tributaria en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. Esta investigación observa el problema de la falta de pago oportuno de tributos municipales de los contribuyentes, lo que afecta la liquidez financiera de las municipalidades, limitando su capacidad para prestar servicios públicos de calidad y cumplir con sus compromisos financieros. Esta investigación contó con una metodología de enfoque cuantitativo, diseñada para proporcionar un análisis profundo y fundamentado. Con un alcance explicativo, se buscó identificar y comprender las relaciones causales entre las variables, utilizando un diseño no experimental de tipo transversal. La investigación empleó como técnica principal el análisis estadístico, complementado con la aplicación de cuestionarios a 93

contribuyentes y una entrevista en profundidad al Gerente de Tributación. En conclusión, este estudio demuestra que las deudas tributarias influyen negativamente en la liquidez de la municipalidad, esto como resultado a la escasez de recursos financieros disponibles, lo que obstaculiza el cumplimiento de compromisos de pago y las deudas tributarias afectan a la capacidad para gestionar sus recursos de manera eficiente, para eso se recomienda que la municipalidad debe enfocarse en ofrecer servicios públicos eficientes y efectivos, mejorar la gestión municipal y aumentar la inversión en limpieza pública y mantenimiento de espacios verdes.

Vela y Quispe (2023), en su trabajo de investigación plantearon como objetivo principal, analizar de qué manera la extinción de la deuda tributaria tiene efectos liberatorios en el deudor tributario del sector comercio en Callería 2022. Esta investigación observa el problema persistente de las deudas tributarias en los contribuyentes, que se intensifica cuando realizan cierres temporales o definitivos, sin resolver sus obligaciones financieras pendientes. Esto genera complicaciones financieras futuras y subraya la importancia de comprender las modalidades de extinción de la deuda tributaria para liberarse del acreedor y evitar cobros coercitivos que afectan negativamente la liquidez. La investigación ha seguido una metodología de enfoque cuantitativo y alcance explicativo, enfocándose en el análisis sistemático de datos para identificar relaciones causales. El tipo de investigación desarrollado es descriptivo, con un diseño no experimental. La técnica que utilizaron fue del análisis estadístico y recopilación de datos mediante cuestionarios a una población de 81 contribuyentes. En conclusión, la investigación determina que la cancelación de la deuda tributaria ha tenido un impacto liberador considerable para los contribuyentes, esto les permitirá restablecer su estabilidad financiera, reducir la presión económica, minimizar el riesgo de sanciones y multas, así como aumentar su capacidad para tomar decisiones estratégicas y planificar a futuro.

### ***1.2.2. Antecedentes internacionales***

Crespo (2022), en su estudio efectuado en Ecuador, el objetivo principal era analizar de qué manera las cargas tributarias impactan a las pequeñas y medianas empresas constructoras en Cuenca, 2020. Esta investigación observa el problema del impuesto a la renta como barrera para el crecimiento y sostenibilidad de las Pymes constructoras en Ecuador. La metodología empleada fue mixta, cualitativa para recolectar información sobre la normativa tributaria de Ecuador y cuantitativa para el análisis de indicadores financieros que darán una valoración del impacto de las cargas tributarias, el tipo de investigación es descriptiva para detallar los datos y su muestra es de 11 empresas. En conclusión, la investigación determina que las cargas tributarias, especialmente el impuesto a la renta, tienen un impacto considerable en las pequeñas y medianas empresas constructoras de, afectando su liquidez y capacidad para competir en el mercado y la pandemia de 2020 agravó esta situación, complicando el pago de impuestos debido a la disminución de ingresos, el estudio sugiere que es importante adaptar las políticas fiscales a la realidad de las empresas para evitar que el impuesto a la renta limite su crecimiento y sostenibilidad.

Muñoz et al. (2020), realizaron en Chile una investigación donde el objetivo principal era revisar y determinar los efectos tributarios en los contribuyentes personas naturales como consecuencia de la implementación de la Ley N° 21.210. Se observa el problema sobre la complejidad del régimen tributario anterior no cumplía con los objetivos de facilitar el cumplimiento fiscal ni promover la inversión, afectando a las personas naturales, mientras que la implementación de la nueva ley aún genera incertidumbre sobre su impacto real. La metodología adoptada en este estudio fue descriptiva, utilizando la técnica de recolección de información de las leyes mediante las cuales se las comparo con la actual y también el uso de estados financieros de una empresa. En conclusión, la implementación de la Ley N° 21.210 ha generado cambios relevantes para los contribuyentes personas naturales, esta nueva normativa

ha permitido una simplificación de los procesos tributarios y ha introducido beneficios financieros significativos, esto ha generado un impacto positivo en la liquidez de estas empresas, mejorando su capacidad para cumplir con sus pagos tributarios. Sin embargo, la ausencia de un control adecuado podría permitir que empresas de mayor tamaño se aprovechen indebidamente de estos beneficios, comprometiendo la equidad del sistema tributario.

Burgoa (2023), en Argentina realizó su investigación donde su objetivo principal era realizar un análisis sobre la eficiencia en la administración de liquidez en Ternium Argentina S.A, 2022. Esta investigación observa el problema que la empresa Ternium S.A. tiene con sus activos de corto plazo, específicamente un exceso de liquidez, este exceso puede llevar a la empresa a no realizar inversiones que podrían generarle mayores retornos, como la compra de maquinaria, lo que impacta negativamente en su rentabilidad. La metodología aplicada en esta investigación combinó un enfoque cuantitativo con un alcance explicativo. Esta investigación adoptó una metodología cuantitativa con un enfoque explicativo. El estudio es de tipo descriptivo y se basa en un diseño no experimental de corte transversal. Se utilizó el análisis de datos como técnica principal, centrada en examinar y describir la situación financiera de la empresa. En conclusión, Ternium S.A. enfrenta un exceso de liquidez que está afectando su rentabilidad, ya que tiene activos circulantes sin usar que podrían invertirse en áreas más productivas, esto representa una oportunidad perdida de mejorar su operación. Se sugiere optimizar la gestión de estos excedentes mediante capacitaciones al personal de contabilidad y tesorería, con el fin de movilizar los recursos disponibles, generar un mayor retorno para la empresa y no tener problema en hacerse cargo de las obligaciones corrientes.

Arango et al. (2023), en su trabajo de investigación en Colombia, plantearon como objetivo principal investigar la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Pyme ubicadas en el área metropolitana del departamento de Antioquia durante el año 2023. Esta investigación analiza el problema de la evasión y elusión del Impuesto a la Renta de Personas

Naturales en Colombia, el cual ha alcanzado tasas superiores al 30%. Esta situación ha tenido un impacto negativo considerable en la economía del país, perjudicando a personas naturales y jurídicas. La metodología utilizada en esta investigación fue mixta, el enfoque fue explicativo, la técnica utilizada fue la triangulación de datos y análisis estadísticos a una muestra de 7 pequeñas empresas. En conclusión, los resultados de la encuesta utilizada en esta investigación revelan que, aunque las pymes encuestadas demuestran un alto nivel de conocimiento y cumplimiento en materia fiscal, el Impuesto a la Renta tiene un impacto negativo significativo en su liquidez. Esto dificulta el cumplimiento de sus obligaciones financieras y limita su capacidad para reinvertir en el crecimiento de sus negocios. La investigación sugiere la necesidad de fomentar la cultura fiscal entre los empresarios, simplificar el sistema tributario y fortalecer los mecanismos de fiscalización. La aplicación de estas acciones contribuiría tanto a disminuir la evasión y la elusión fiscal como a garantizar una competencia más equitativa entre las pymes.

De Almeida et al. (2019), en su artículo de investigación publicado en México, tuvieron como objetivo principal analizar el impacto del aumento de la alícuota del IVA en el crecimiento de las empresas, medido a través del crecimiento de los ingresos y los activos. La metodología empleada fue cuantitativa, su enfoque fue explicativo, la técnica que se utilizó fue de análisis de datos estadísticos y se aplicó en una muestra de 241 empresas contribuyentes habituales. En conclusión, el incremento en la alícuota del IVA repercute negativamente en la liquidez de las empresas, dado que no siempre pueden trasladar completamente el aumento de este impuesto al precio final de sus productos o servicios. Como resultado, deben asumir una parte del costo, lo que reduce sus márgenes de ganancia y afecta su capacidad para generar ingresos suficientes, esta situación no solo debilita su liquidez, sino que también incrementa sus obligaciones tributarias, ya que las empresas tienen mayores dificultades para cumplir puntualmente con sus deudas fiscales. Ante esta presión, recurren a fraccionamientos de pago

o financiamiento externo, lo que genera intereses adicionales y agrava su situación financiera. Por lo tanto, el crecimiento de las empresas se ve comprometido, afectando su capacidad para operar de manera eficiente y limitar su desarrollo a largo plazo.

### **1.3. Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivo general***

Analizar el control de la deuda tributaria y su repercusión en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

#### ***1.3.2. Objetivos específicos***

Analizar si la cuota tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

Analizar si la multa tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

Analizar si el fraccionamiento tributario repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

### **1.4. Justificación**

#### ***1.4.1. Justificación teórica***

Radica en la necesidad de generar conocimiento específico sobre cómo el control de la deuda tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos. Aunque existen referencias generales sobre la relación entre estas variables, aún hay un gran potencial para explorar y con ello desarrollar nuevas estrategias financieras para este sector. Este estudio busca proporcionar bases teóricas sólidas que permitan entender cómo un adecuado control de la deuda tributaria puede beneficiar a la liquidez de las empresas. Además, servirá como

referencia para otras empresas en contextos similares, fortaleciendo su sostenibilidad y capacidad de gestión frente a sus obligaciones fiscales.

#### ***1.4.2. Justificación practica***

Radica en la necesidad de ofrecer a los directivos de la empresa eléctrica sugerencias concretas sobre cómo gestionar mejor las deudas tributarias y disminuir su efecto sobre la liquidez, lo cual es necesario para prever y minimizar los efectos adversos sobre la tesorería y garantizar una gestión eficaz de los recursos. Además, al fomentar prácticas sostenibles que mejoren las operaciones de la empresa y su estabilidad a largo plazo, la investigación promoverá una cultura de responsabilidad financiera.

#### ***1.4.3. Justificación metodológica***

Se fundamenta en la adopción de un enfoque cuantitativo, diseñado para asegurar un análisis riguroso y objetivo de la información recopilada. Se utilizarán cuestionarios dirigidos a directivos y personal clave de la empresa, lo que permitirá obtener datos estadísticos sobre cómo estos factores afectan la operatividad y la toma de decisiones. Las técnicas empleadas proporcionarán respuestas cuantitativas a la hipótesis planteada, resultando en conclusiones que contribuirán la gestión financiera de la empresa.

### **1.5. Hipótesis**

#### ***1.5.1. Hipótesis general***

El control de la deuda tributaria repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

#### ***1.5.2. Hipótesis específicas***

La cuota tributaria repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

La multa tributaria repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

El fraccionamiento tributario repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación

#### 2.1.1. *El control de la deuda tributaria – VI*

Según Robles (2006), en un artículo de la revista Foro Jurídico de la Universidad Pontificia Católica del Perú, menciona que, aunque el Código Tributario no contiene un artículo específico que defina la deuda tributaria, en su artículo 31° se indica que esta está conformada por el tributo pendiente de pago, los anticipos, las retenciones que se efectuaron o debieron haberse realizado, los recargos establecidos por ley, los intereses moratorios y las sanciones económicas. De este modo, el concepto de deuda tributaria pretende detallar claramente los elementos exigibles a los contribuyentes, quienes tienen la obligación de liquidarlos empleando alguno de los mecanismos de extinción estipulados en el Código Tributario. En este contexto, y conforme al artículo 28° del Código Tributario, la deuda tributaria en nuestro sistema fiscal representa el monto que el deudor tributario debe al acreedor tributario, incluyendo tributos, intereses y sanciones económicas.

De acuerdo con Basterrechea (1997), en su artículo de revista publicado en la Universidad de Navarra, el concepto de deuda tributaria se define como una obligación de derecho público derivada de las disposiciones legales que rigen los tributos, la cual se sustenta en la capacidad económica del contribuyente. La deuda tributaria se configura como una relación jurídica entre el Estado y sus administrados, en la cual el Estado establece los tributos y la ley les otorga eficacia jurídica. Esta obligación resulta esencial para el financiamiento de los gastos públicos. Su origen se encuentra en la legislación y se basa en los principios de justicia, equidad y capacidad económica. El Estado, a través de la ley, establece los tributos y las condiciones para su pago, sin que la voluntad del sujeto pasivo pueda modificar esta

obligación. La normativa define los componentes fundamentales de la deuda tributaria, incluyendo la cuota tributaria, los pagos a cuenta y los recargos.

De acuerdo con Gorospe (1999), la deuda tributaria constituye un pilar esencial del Derecho tributario, ya que su definición permite establecer los principios jurídicos fundamentales que guían su determinación y desarrollo, tanto en el área administrativo como en el judicial. Desde una perspectiva estática, la deuda tributaria se comprende como el conjunto de obligaciones económicas que surgen de las prestaciones establecidas a partir de la aplicación de los tributos. En cambio, desde un enfoque dinámico, se refiere al importe de la deuda calculada por el contribuyente mediante autoliquidación o determinada y comunicada por la Administración tributaria. Esta deuda, ya sea autoliquidada o notificada, queda reflejada en los documentos correspondientes. Su estructura se compone principalmente de la cuota, los pagos a cuenta y los recargos establecidos por la normativa sobre las bases o cuotas tributarias.

Según Gutiérrez (2016), la deuda tributaria se define como el conjunto de obligaciones económicas que el sujeto pasivo está obligado a cumplir ante la Hacienda Pública, las cuales surgen de diversas disposiciones legales relacionadas con la aplicación de tributos. En términos generales, el concepto de tributo se clasifica en tres categorías principales:

**Impuesto:** Es un tributo que el contribuyente debe abonar, sin recibir a cambio una contraprestación directa o específica del Estado.

**Contribución:** Es un tributo que se origina como consecuencia de los beneficios directos o indirectos que el contribuyente recibe por la ejecución de obras públicas o la realización de actividades estatales.

**Tasa:** Es un tributo que se genera a partir de la prestación efectiva de un servicio público que beneficia de manera específica e individualizada al contribuyente.

Si bien el tributo constituye el núcleo de la prestación tributaria, puede considerarse una parte central de la deuda tributaria, su alcance legal es más amplio. Este concepto incluye no solo los tributos, sino también las multas e intereses asociados. Por lo tanto, la deuda tributaria es una obligación integral que engloba la suma total que el deudor debe al acreedor tributario, compuesta por el tributo o la cuota, los intereses y, en caso de existir, las multas. El pago de esta deuda en su totalidad es exigible por la Administración Tributaria.

De acuerdo con Rovira (2014), la deuda tributaria está compuesta por varios elementos que, aunque diferentes, están interrelacionados. Además de la cuota o monto a pagar correspondiente a la obligación tributaria principal o los pagos a cuenta, pueden incluirse otros conceptos, como intereses moratorios, recargos por declaraciones presentadas fuera de plazo, recargos aplicados en el período ejecutivo, y otros cargos legalmente exigibles sobre las bases o cuotas destinadas al Tesoro Público u otros organismos estatales. En cualquier caso, dado que todos estos componentes implican una obligación económica y están expresados en términos monetarios, resulta razonable concluir que el pago constituye el principal medio para extinguir la deuda tributaria, ya que este representa su forma más natural de finalización.

Teniendo en cuenta las diversas definiciones de deuda tributaria proporcionadas por los autores citados, podemos relacionar este concepto con el término “control” y afirmar que el control de la deuda tributaria se refiere a una serie de acciones y estrategias implementadas por una entidad para supervisar, gestionar y cumplir oportunamente con sus obligaciones fiscales. Este control implica monitorear los componentes que conforman la deuda tributaria, como los tributos, intereses y multas, con el objetivo de evitar sanciones, reducir costos financieros derivados de incumplimientos y garantizar la estabilidad económica de la empresa.

**2.1.1.1. Pago de la deuda tributaria.** Según lo establece la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2024) en el artículo 32° del Texto Único

Ordenado del Código Tributario, el pago de la deuda tributaria debe realizarse utilizando moneda nacional. Los medios permitidos para realizar dicho pago incluyen: (a) efectivo, (b) cheques, (c) notas de crédito negociables, (d) débito en cuentas corrientes o de ahorro, (e) tarjetas de crédito, (f) otros medios que la Administración Tributaria autorice.

Los métodos de pago indicados en los literales b), c) y f) estarán expresados en moneda nacional, mientras que los pagos mediante tarjeta de crédito estarán sujetos a las condiciones, procedimientos y requisitos establecidos por la Administración Tributaria.

La deuda tributaria debe ser pagada en moneda nacional y puede ser saldada a través de diversos medios, como efectivo, cheques, notas de crédito, débito en cuenta, tarjetas de crédito y otros métodos autorizados por la Administración Tributaria. Algunos medios de pago requieren cumplir condiciones específicas para que el pago sea efectivo, como la acreditación de fondos. Además, en casos donde el pago no se hace efectivo por causas externas al contribuyente, no se aplicarán intereses moratorios hasta el vencimiento de un requerimiento de pago.

**2.1.1.2. Extinción de la deuda tributaria.** Según Tueros (2017) indica que los diferentes métodos para extinguir una deuda pueden aplicarse según la situación del deudor. Es importante tener en cuenta que el pago debe efectuarse dentro del plazo y bajo las condiciones legales establecidas. Los intereses moratorios constituyen un aspecto relevante, tanto en cuanto a la tasa como al momento en que se aplican. En cuanto a la compensación, esta puede realizarse de manera parcial o total, ya sea de oficio, automáticamente o por solicitud del deudor. La condonación, por su parte, implica la exoneración total de la deuda, mientras que la consolidación ocurre cuando el acreedor y el deudor se convierten en la misma entidad. Finalmente, la prescripción debe realizarse dentro de los plazos legales previstos, considerando que puede haber interrupción o suspensión de estos. Tener claridad sobre los mecanismos de

cumplimiento y liquidación de las obligaciones fiscales es esencial para que el deudor pueda seleccionar el más adecuado, tomando como base el Código Tributario y las disposiciones específicas aplicables a cada caso.

Para el autor, es fundamental comprender y aplicar correctamente los métodos de extinción de la deuda tributaria, teniendo en cuenta tanto el contexto del deudor como los requisitos legales aplicables. Esta perspectiva destaca que cada método: pago, compensación, condonación, consolidación o prescripción; implica diferentes procesos y condiciones, los cuales, además de estar alineados con el Código Tributario, son fundamentales para asegurar el cumplimiento eficaz y reducir cargas adicionales, como intereses moratorios. Este enfoque contribuye a una comprensión integral y adaptable del marco tributario, útil en situaciones diversas.

**2.1.1.3. Cuota tributaria.** De acuerdo con Rosembuj (1989), la cuota tributaria se calcula al aplicar el tipo impositivo a la base imponible o, en ciertos casos, al monto fijo establecido directamente por la normativa legal. En los sistemas fiscales actuales, existen discriminaciones tanto cuantitativas como cualitativas entre los contribuyentes. Las discriminaciones cuantitativas pueden presentarse como reducciones en la base imponible (o base liquidable), exenciones en algunos de sus componentes (como la reinversión en vivienda o activos), o beneficios relacionados con circunstancias personales, familiares o de interés social, partiendo directamente de la cuota tributaria. La cuota líquida, por su parte, es el monto que el sujeto pasivo está obligado a pagar a la administración pública en concepto de tributo. En términos sencillos, es el monto que, de acuerdo con la ley, el contribuyente debe abonar al Estado como parte de sus obligaciones tributarias. Sin embargo, esto no incluye todas las demás prestaciones económicas a las que el contribuyente podría estar obligado, que, aunque diferentes de la cuota tributaria en sí, también son exigibles por la administración pública.

Asimismo, Robles (2006) enfatiza que la cuota tributaria constituye el componente principal de la deuda tributaria, al representar el impuesto que corresponde abonar por parte del contribuyente. Es importante señalar que esta obligación de pago corresponde a la cantidad derivada del hecho imponible realizado, calculada con base en los elementos de cuantificación definidos en la legislación para cada tributo. A diferencia de otros elementos de la deuda tributaria mencionados en el Código Tributario, que son de carácter eventual, la cuota tributaria conforma el contenido esencial de la obligación tributaria. En esta definición específica, la obligación tributaria es un vínculo jurídico que obliga al sujeto pasivo a ingresar la cuota tributaria al ente público, siendo esta última el objeto principal de dicha obligación.

Según lo planteado por ambas autoras, la Cuota Tributaria no solo está vinculada directamente al pago del tributo determinado con base en el hecho imponible y los elementos de cálculo establecidos por la normativa, sino que también define el núcleo principal de la deuda tributaria, diferenciándolo de otros aspectos adicionales. Asimismo, es esencial considerar la base imponible y la tasa aplicable en su determinación, contribuyendo a una estructura tributaria eficiente que facilite la recaudación de impuestos y asegure el cumplimiento de las disposiciones legales. Esto se consigue mediante una planificación fiscal adecuada, eligiendo las estrategias de pago y financiamiento que resulten más convenientes para el contribuyente, ya sea en el corto o largo plazo.

**2.1.1.4. Multa tributaria.** De acuerdo con Álvarez (2021), la multa se clasifica como una sanción de carácter patrimonial que recae directamente sobre el patrimonio del infractor. Dentro de este contexto, se incluye la pena pecuniaria, que tiene como propósito imponer una sanción económica a la persona sancionada, obligándola a abonar una suma específica de dinero. Esta sanción se aplica bajo el término de "pena de multa" y busca que el perjuicio económico que sufre el sancionado cumpla un propósito penal, alejándose de la simple

liquidación de una deuda. En otras palabras, el pago de la multa es el mecanismo utilizado para imponer un perjuicio intencional al infractor con fines correctivos.

Por su parte, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2024) define la multa tributaria como una medida punitiva establecida por la Administración Tributaria ante la comisión de infracciones. Estas sanciones, que se materializan en forma de multas, pueden ser calculadas utilizando distintos criterios: (a) UIT, basada en la Unidad Impositiva Tributaria en vigor cuando se produjo la infracción. Si no es posible identificar esta fecha, se utilizará la vigente al momento en que la infracción fue detectada por la Administración; y (b) IN, Contempla las ventas netas, los ingresos obtenidos por servicios, otros ingresos gravados o exentos, y las rentas netas obtenidas a lo largo de un ejercicio fiscal.

Para concluir, la multa tributaria, aunque interrelacionada con la sanción de tipo monetario en materia de infracciones fiscales, cumple la importante función de imposibilitar la transgresión futura y promover la correcta labor de las obligaciones fiscales mediante la influencia del infractor en su patrimonio y con naturaleza de garantía de una recaudación tributaria eficaz.

**2.1.1.5. Fraccionamiento tributario.** Según Westreicher (2020), el fraccionamiento se entiende como el acto de dividir un compromiso, como una deuda, en varias partes que puedan ser abonadas en el futuro, generalmente incorporando el pago de intereses. Por lo tanto, el fraccionamiento tributario se describe como un mecanismo que permite postergar el cumplimiento de una obligación fiscal, ofreciéndole al contribuyente la posibilidad de cancelar su deuda en una fecha posterior al vencimiento o de repartirla en múltiples cuotas.

Por su parte, Chávez (2014) explica que el fraccionamiento tributario es una medida de flexibilización implementada por la Administración Tributaria para facilitar el pago de deudas

con el Estado. Este mecanismo, regido por el Reglamento de Fraccionamiento y/o Aplazamiento, según la Resolución de Superintendencia Nro. 199-2004/SUNAT, es especialmente beneficioso para aquellas empresas que enfrentan problemas de liquidez o limitaciones en el acceso al crédito. Facilita a las empresas posponer y dividir el pago de impuestos cuando no cuentan con los recursos necesarios, sin que esto se considere un obstáculo para la fiscalización ni para la estabilidad de los ingresos tributarios. Cabe destacar que no implica condonaciones de impuestos, sanciones ni intereses.

Ante lo expuesto por los autores, se puede entender que el fraccionamiento tributario no solo se asocia de manera directa con la división de deudas en cuotas pagaderas en el futuro, sino que también se encarga de ofrecer flexibilidad a empresas con problemas de liquidez, permitiendo el aplazamiento de obligaciones pendientes con la autoridad recaudadora.

### **2.1.2. *Liquidez – V2***

Para Villaca (1969), la liquidez es una característica de un activo, gobernada por la relación entre el tiempo y el precio alcanzado, considerando libre de todos los costos derivados de la venta. Su precio total sería el conseguido después de un período determinado de tiempo, una vez que se tomen ciertas medidas para preparar su venta. Cuanto menor sea el espacio de tiempo transcurrido, admitiendo un período óptimo para alcanzar el precio total, menor será la contrapartida conseguida en la transacción. Por ejemplo, una casa puede ser vendida en cuestión de días por un precio significativamente menor que el que alcanzaría si se esperara una adecuada preparación de la venta, mediante publicidad y posibilidad de visita por parte de los interesados. Habrá un lapso que permitirá conseguir un precio mayor.

Según Blanco (1999), la liquidez se entiende como la facilidad con la que se pueden llevar a cabo operaciones de manera inmediata. En este contexto, la falta de liquidez de un instrumento está determinada por los costos asociados a la rapidez con la que puede ser

operado, los cuales se integran dentro de los costos de transacción. Este concepto es clave en la economía financiera, aunque muchos modelos económicos tienden a ignorar la existencia de estos costos, en particular los relacionados con la inmediatez. No obstante, estos costos pueden influir considerablemente las decisiones de los agentes económicos, afectando tanto la preferencia de los inversionistas por determinados activos como la elección del mercado en el que efectúan sus transacciones. Recientemente, los mercados y los estudios financieros han incrementado el interés en torno a la liquidez, centrándose sobre todo en el ámbito teórico. No obstante, aún quedan muchas interrogantes sin resolver en lo que respecta a su análisis empírico.

Por otro lado, Wong (1996), destaca que la liquidez desempeña un rol fundamental en las decisiones de inversión. No es un concepto absoluto, sino relativo; por ejemplo, las cuentas por cobrar tienen mayor liquidez que los inventarios, pero menor que el efectivo en caja. La capacidad para responder a las obligaciones a corto plazo debe considerarse un aspecto relativo más que absoluto. En Perú, la escasez de fuentes de financiamiento ha llevado a que la liquidez sea prioritaria en la gestión financiera, superando incluso a factores como el riesgo o la rentabilidad. La conexión entre liquidez y rentabilidad resulta compleja de medir, aunque se puede afirmar que, a corto plazo, esta relación suele ser inversa.

Según Andrade (2012), la liquidez representa la capacidad empresarial para atender puntualmente sus compromisos financieros a corto plazo. Esto conlleva la capacidad de transformar sus activos en efectivo de manera ágil y eficaz, asegurando la disponibilidad de recursos esenciales para enfrentar sus obligaciones inmediatas. En el campo empresarial, la liquidez hace referencia a la habilidad de una organización para saldar sus obligaciones inmediatas mediante el uso de activos fácilmente convertibles en efectivo. El nivel de liquidez de un activo se define por la rapidez y eficiencia con la que puede convertirse en efectivo. Por

ejemplo, dentro de los activos corrientes, los más líquidos, como la caja y bancos, se encuentran al inicio, mientras que los menos líquidos, como las existencias, se ubican al final de la lista.

Para Gitman y Zutter (2012), la liquidez mide la capacidad de una empresa para afrontar puntualmente sus compromisos financieros al vencimiento. En otras palabras, representa la solidez de su posición económica general y su habilidad para cumplir de manera efectiva con sus obligaciones de manera oportuna. Este indicador es fundamental para valorar la salud financiera de una empresa, ya que una caída en los niveles de liquidez puede ser un signo de dificultades económicas, e incluso de insolvencia. No obstante, los activos líquidos, tales como el efectivo o los valores negociables, suelen ofrecer rendimientos relativamente bajos. Por ello, las empresas deben buscar un equilibrio entre la seguridad financiera que proporciona la liquidez y los menores retornos que generan estos activos.

Según lo señalado por los autores mencionados, la liquidez no solo está vinculada directamente con la capacidad de realizar operaciones de manera ágil y eficiente, sino que también mide su habilidad para cumplir con obligaciones a corto plazo. Asimismo, cumple un rol clave en la evaluación de estrategias y decisiones financieras que garantizan el mantenimiento de una estructura económica equilibrada y sostenible.

**2.1.2.1. La importancia de la liquidez en las empresas.** Para Dobaño (2024), la liquidez es un indicador clave para medir la estabilidad financiera de una empresa. Mantener un nivel óptimo asegura la disponibilidad de recursos para atender obligaciones económicas y garantizar la continuidad operativa sin contratiempos.

Entre los beneficios de una buena liquidez se encuentran: (a) una mayor resiliencia ante cambios económicos adversos, ya que una posición financiera sólida reduce la vulnerabilidad a shocks económicos; y (b) una capacidad mejorada para enfrentar crisis sin comprometer la estabilidad financiera.

Por el contrario, la insuficiencia de liquidez puede ocasionar problemas para cumplir con los pagos a proveedores y empleados, lo que podría tener efectos perjudiciales significativos en la operación y la reputación de la empresa. En cambio, una liquidez óptima abre oportunidades de inversión y negociación, fomentando la confianza entre inversores y acreedores.

**2.1.2.2. Riesgo de liquidez.** Según Nikolaou (2009), el riesgo se relaciona con la probabilidad de que una variable aleatoria produzca un resultado diferente al esperado o deseado por el agente económico. En nuestro contexto, el agente económico tiene una preferencia específica por la liquidez. De este modo, la probabilidad de no contar con liquidez suficiente indicaría la existencia de un riesgo de liquidez. Cuanto mayor es esta probabilidad, también se incrementa el nivel de riesgo de liquidez al que está expuesto el agente económico. Cuando dicha probabilidad alcanza el valor de uno (es decir, cuando la falta de liquidez es una certeza), el riesgo de liquidez llega a su máximo y se manifiesta la iliquidez en su totalidad. En este sentido, existe una relación inversa entre la liquidez (o iliquidez) y el riesgo de liquidez. A medida que el riesgo de liquidez aumenta, se incrementa también la probabilidad de que el agente se vuelva ilíquido. En consecuencia, a mayor riesgo de liquidez, menor será la liquidez disponible. Esto implica que, en situaciones de elevado riesgo de liquidez, la capacidad del agente para cumplir con sus obligaciones inmediatas o convertir activos en efectivo se ve gravemente limitada, reflejando un deterioro en su posición de liquidez.

**2.1.2.3. Disponibilidad de efectivo.** Según Barbosa y Medina (2018), para entender el concepto de disponibilidad de efectivo, resulta necesario comenzar definiendo el dinero en efectivo. Este se entiende como un derecho que permite exigir bienes y servicios de la comunidad, representado en unidades que son aceptadas universalmente como medio de intercambio y referencia de valor. El desarrollo del dinero en efectivo impulsó el comercio a

gran escala, facilitando la determinación de valores y el traslado de bienes y servicios. Esto contribuyó a simplificar de manera considerable las actividades comerciales.

Según Gómez (1978), El dinero en efectivo se puede presentar varias formas en la actualidad. En particular, se puede distinguir entre dinero físico o material, dinero crediticio y dinero fiduciario. En primer lugar, el dinero físico se refiere a las monedas y billetes, así como a los metales preciosos. En segundo lugar, el dinero crediticio es una forma dineraria intangible que se utiliza para pagos diferidos, permitiendo comprar y devolver el valor en un plazo determinado. Finalmente, el dinero fiduciario es la forma en que el valor de cambio se estipula en virtud de la confianza en una divisa, también conocido como "dinero signo". Además, existen otras tipologías del dinero, como el dinero pagaré, dinero bancario y dinero mercancía.

A partir de las definiciones y explicaciones de esas dos citas, podemos extraer que la disponibilidad de efectivo se puede entender como los recursos líquidos con los que una entidad cuenta para cumplir obligaciones o realizar transacciones de manera inmediata, es decir, su capacidad de cubrir necesidades financieras sin demora. Esta disponibilidad no solo incluye el dinero físico (billetes y monedas), sino también los fondos accesibles mediante cuentas bancarias y otras formas de dinero fiduciario y crediticio.

**2.1.2.4. Ratios de liquidez.** Según Bustamante (2008), los ratios de liquidez son indicadores que permiten determinar la eficiencia con la que una empresa puede aprovechar sus recursos para satisfacer exitosamente los compromisos financieros a corto plazo. Por lo tanto, demuestran el desempeño general de una organización en el manejo financiero, mismo que habla de la habilidad administrativa de una Gerencia para convertir activos y pasivos corrientes en efectivo y con qué celeridad lo hace. En otras palabras, ayuda a comparar el desempeño de la liquidación de una empresa en particular con otras organizaciones bajo la evaluación concreta de la administración de activos y pasivos a corto plazo. Sin embargo, estas

métricas tienen un carácter estático, ya que se calculan al cierre del año. Aunque resultan valiosas para inversores y acreedores al proporcionar una visión del cumplimiento de las obligaciones empresariales, también son esenciales para la administración al momento de analizar los flujos de caja futuros.

Entre las ratios que considera este autor están:

- Ratio de Liquidez Corriente:  $\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$
- Ratio Prueba Ácida:  $(\text{Activo corriente} - \text{Existencias} - \text{Gastos pagados por anticipado}) / \text{Pasivo corriente}$
- Ratio Liquidez Absoluta:  $(\text{Caja y bancos} + \text{Valores negociables}) / \text{Pasivo corriente}$

Para Guzmán (2005), los ratios que miden liquidez se refieren a la capacidad que sus medios de pago tengan para honrar deudas. En su parte, el racionamiento está relacionado con el funcionamiento de la empresa por parte de sus gerentes. En general, la relación existente entre activos corrientes y pasivos también ha de ser aplicada en la comercialización de la empresa a terceros, ya que el capital de explotación óptimo es básico para presentar buena imagen ante las entidades financieras, mantener la operatividad corriente y generar financiación para los costes corrientes de la deuda.

Entre los indicadores clave que se destacan están:

- Ratio de Liquidez General o Razón Corriente:  $\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$
- Ratio Prueba Ácida:  $(\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo corriente}$
- Ratio Prueba Defensiva:  $\text{Caja y bancos} / \text{Pasivo corriente}$
- Ratio Capital de Trabajo:  $\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$
- Ratio de Liquidez de las Cuentas por Cobrar:  $(\text{Cuentas por cobrar} \times \text{Días del año}) / \text{Ventas anuales a crédito}$

En síntesis, ambos autores coinciden en que los ratios de liquidez son instrumentos fundamentales para evaluar la capacidad de una empresa de responder eficientemente a sus compromisos financieros de corto plazo. Estas perspectivas subrayan que estos indicadores evidencian la capacidad administrativa para convertir de manera eficiente los activos y pasivos corrientes en flujo de efectivo, lo cual facilita una evaluación integral de la posición financiera de la organización. Además, estas métricas resultan útiles para acreedores, inversionistas y administradores, ya que les permiten valorar la solvencia financiera de la empresa.

### **2.1.3. Palabras clave**

**2.1.3.1. Activo corriente.** Se entiende por activo corriente aquellos recursos financieros que la empresa prevé utilizar o liquidar en el transcurso de su ciclo operativo normal, generalmente en un plazo no mayor a un año.

**2.1.3.2. Activo no corriente.** El activo no corriente comprende los bienes y recursos financieros destinados a permanecer en la empresa durante un periodo prolongado, usualmente superior a un año, sin estar concebidos para su uso o liquidación en el corto plazo.

**2.1.3.3. Pasivo corriente.** El pasivo corriente incluye todas las deudas y compromisos financieros que deben ser atendidos por la empresa dentro de un periodo máximo de un año.

**2.1.3.4. Pasivo no corriente.** El pasivo no corriente comprende las obligaciones y deudas financieras de la empresa que tienen un vencimiento mayor a un año, es decir, que son de largo plazo.

**2.1.3.5. Existencias.** Las existencias abarcan los bienes disponibles en la empresa, ya sea para su uso en la producción o para ser comercializados.

**2.1.3.6. Caja.** La caja representa los recursos en efectivo que posee la empresa, registrados contablemente para documentar las transacciones de ingreso y egreso de dinero en efectivo.

**2.1.3.7. Banco.** En contabilidad, el término “banco” designa los recursos financieros de la empresa depositados en entidades financieras, incluyendo cuentas corrientes, cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo. Esta cuenta se clasifica como activo corriente y registra movimientos como depósitos, pagos, transferencias y cobros.

**2.1.3.8. Cuentas por cobrar.** Los importes adeudados por los clientes a la empresa, derivados de ventas de bienes o servicios realizados a crédito. Estas se clasifican como activos corrientes y, por lo general, son exigibles dentro de un plazo menor a un año.

**2.1.3.9. Gastos pagados por anticipado.** Estos gastos consisten en desembolsos efectuados por la empresa para cubrir compromisos futuros que aún no han sido consumidos. En primera instancia, se contabilizan como activos en el balance general, ya que representan un beneficio económico pendiente.

**2.1.3.10. Valores negociables.** Los valores negociables son activos de alta liquidez que pueden transformarse rápidamente en efectivo gracias a su facilidad para ser comercializados en el mercado de valores. Estos instrumentos financieros se clasifican en dos categorías principales: valores de deuda y valores de capital.

**2.1.3.11. Patrimonio empresarial.** El patrimonio empresarial refleja el valor residual de la empresa, calculado al restar el total de los pasivos de los activos. Este cálculo proporciona un panorama claro de la situación financiera y el valor neto de la organización.

**2.1.3.12. IGV.** El Impuesto General a las Ventas o IGV es uno de los gravámenes que se cobra por las adquisiciones de bienes y servicios, que llega a una tasa de 18% en total. Aparte, este porcentaje comprende el 16% donado al IGV en realidad y el 2% al Impuesto de

Promoción Municipal. Por lo que este pago se aplica a la mayor parte de las actividades económicas, excluyendo las excepciones previstas por la ley.

**2.1.3.13. Crédito fiscal.** El crédito fiscal corresponde al IGV incorporado en los comprobantes de pago relacionados con la compra de bienes, la contratación de servicios, la ejecución de obras de construcción o la realización de importaciones.

**2.1.3.14. Acreedor tributario.** El acreedor tributario es la autoridad legalmente habilitada para reclamar y recaudar las obligaciones fiscales conforme a lo establecido en la legislación vigente.

**2.1.3.15. Deudor tributario.** El deudor tributario es el individuo o entidad responsable de cumplir con las obligaciones fiscales, ya sea como contribuyente directo o como responsable designado por la normativa tributaria.

### III. MÉTODO

#### 3.1. Tipo de investigación

##### 3.1.1. *Tipo de investigación*

Este estudio se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo y se categoriza como aplicado, enfocándose en evaluar y medir cómo la gestión de la deuda tributaria afecta la liquidez de una empresa dedicada a los servicios eléctricos en el distrito de San Isidro.

Según Hernández et al. (2013), el enfoque cuantitativo se define por la recolección y análisis de datos numéricos, lo que permite contrastar hipótesis, identificar conexiones relevantes entre variables y respaldar la comprensión o validación de teorías ya establecidas.

Por su parte, Tamayo (2017) indica que la investigación aplicada busca emplear y expandir la utilización del conocimiento mediante un análisis sistemático, con el propósito de relacionar la teoría con los aspectos prácticos de la realidad.

##### 3.1.2. *Nivel de investigación*

El nivel descriptivo será el utilizado en esta investigación, ya que permite analizar la realidad de las dos variables en relación con el problema planteado.

Según Arias (2012), el nivel descriptivo tiene como objetivo caracterizar fenómenos, hechos, individuos o grupos, permitiendo analizar y comprender su estructura, características y comportamiento.

##### 3.1.3. *Método de investigación*

Este estudio utilizará el método científico como enfoque general para estructurar el planteamiento del problema. A su vez, se empleará el método inductivo como estrategia específica para interpretar los datos y extraer conclusiones basadas en observaciones puntuales.

De acuerdo con Bunge (1985), el método científico es una serie estructurada de procesos diseñados para investigar y explicar fenómenos, caracterizado por una observación rigurosa, la formulación de hipótesis, la deducción de conclusiones, la verificación empírica y una revisión continua.

Según Bernal (2006), el método inductivo es un enfoque que utiliza el razonamiento lógico para extraer conclusiones generales a partir de observaciones y hechos específicos, válidamente establecidos.

#### **3.1.4. *Diseño de investigación***

El diseño no experimental será aplicado en este estudio, ya que no se llevará a cabo manipulación de las variables involucradas.

Kerlinger y Lee (2002) describen el diseño no experimental como un enfoque empírico y sistemático en el que el investigador no interviene directamente en el control de las variables independientes, ya sea porque estas ya ocurrieron o porque no es posible manipularlas.

### **3.2. *Ámbito temporal y espacial***

#### **3.2.1. *Ámbito temporal***

El periodo de análisis para esta investigación abarcará el año 2023

#### **3.2.2. *Ámbito espacial***

Este estudio se efectuó en una empresa prestadora de servicios eléctricos situada en el distrito de San Isidro, Lima.

### **3.3. *Variables***

V1. Deuda tributaria

Dimensiones:

D1. Cuota tributaria

D2. Multa tributaria

D3. Fraccionamiento tributario

V2. Liquidez

Dimensiones

D1. Disponibilidad de efectivo

D2. Ratios de liquidez

**Tabla 1**

*Variables*

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Variable Independiente: X. El control de la deuda tributaria	X1. Cuota tributaria	Monto total cuota tributaria	1
		Porcentaje con respecto a los ingresos	2
		Cumplimiento de pago	3
		IGV	4
		Impuesto a la renta 3° categoría	5
	X2. Multa tributaria	Número total de multas	6

		Monto total de las multas	7
		Razones de las multas	8
		Porcentaje con respecto a los ingresos	9
		Plazo de las multas	10
	X3. Fraccionamiento tributario	Número total de fraccionamientos	11
		Monto total del fraccionamiento	12
		Plazo para el pago de las cuotas de fraccionamiento	13
		Monto total de intereses	14
		Cumplimiento de los pagos	15
Variable Dependiente: Y. Liquidez	Y1. Disponibilidad de efectivo	Saldo en la caja	16
		Saldo en cuentas bancarias	17
		Equivalente de efectivo	18

	Y2. Ratios de liquidez	Liquidez corriente	19
		Prueba acida	20

### 3.4. Población y muestra

#### 3.4.1. Población

La población del estudio estará integrada por 20 trabajadores de las áreas administrativas y operativas de una empresa de servicios eléctricos ubicada en el distrito de San Isidro, Lima.

Para Camel (1970), la totalidad de individuos o elementos que pueden exhibir una característica particular es lo que se entiende por población

#### 3.4.2. Muestra

A efectos de este estudio, la muestra estará formada por 15 empleados del área administrativa de la empresa, estas personas se elegirán mediante un método de selección no probabilístico basado en criterios de conveniencia.

Según Pineda et al. (1994), el muestreo no probabilístico, también denominado muestreo por conveniencia, se caracteriza por la selección de casos accesibles o de fácil obtención para el investigador. Este método se fundamenta en la disponibilidad y el fácil acceso a los participantes, sin requerir la aplicación de criterios de selección estrictamente definidos.

### Tabla 2

#### Áreas de la empresa

Trabajadores de una empresa de servicios eléctricos ubicada en San Isidro		
Nº	Detalle	Cantidad

01	Área administrativa	15
02	Área operativa	5
Total		20

### **3.5. Instrumentos de investigación**

#### **3.5.1. Técnicas de investigación**

Se utilizará una encuesta dirigida a los trabajadores del área administrativa con el propósito de reunir información clave para el desarrollo del estudio.

De acuerdo con Babbie (2013), una encuesta es una herramienta estructurada de investigación cuantitativa diseñada para examinar características, actitudes y comportamientos de una muestra específica, facilitando la obtención de conclusiones aplicables a una población más amplia.

#### **3.5.2. Instrumentos de investigación**

Esta investigación empleará un cuestionario como instrumento principal para recabar los datos. Asimismo, se utilizará el análisis de datos como herramienta clave para evaluar el rendimiento de la empresa, permitiendo interpretar y validar los resultados de forma precisa y rigurosa.

Para Babbie (2013), el cuestionario es un instrumento metodológico que contiene preguntas y elementos específicos para recopilar información relevante, utilizándose principalmente en encuestas, experimentos y observaciones de campo.

Por su parte, Hernández et al. (2013) describen el análisis de datos como un procedimiento sistemático que permite examinar, clasificar, verificar y sintetizar los datos recopilados, con el objetivo de derivar conclusiones significativas y responder a las hipótesis o preguntas de investigación.

### **3.6. Procedimientos**

Para recopilar información primaria, se aplicarán encuestas a los empleados que forman parte de la muestra estudiada, permitiendo obtener datos precisos y relevantes que contribuyan significativamente a esta investigación.

Los pasos que se seguirán para aplicar esta herramienta son:

- **Recolección de datos:** Se aplicará el cuestionario a los empleados.
- **Tabulación:** Los datos se tabularán utilizando Microsoft Excel.
- **Análisis estadístico:** La información se sistematizará y analizará utilizando el software SPSS.
- **Elaboración de resultados:** Se construirán tablas estadísticas y gráficos con cantidades y porcentajes.

### **3.7. Análisis de datos**

La investigación verificará las hipótesis planteadas mediante el análisis integral de la información recopilada sobre el control de la deuda tributaria y su repercusión en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos. Para ello, utilizaremos la información recabada mediante encuestas realizadas a una muestra representativa de 15 trabajadores del área administrativa. Los resultados de este análisis permitirán validar o refutar las hipótesis de investigación, proporcionando conclusiones precisas y fundamentadas sobre las repercusiones del control de la deuda tributaria en la liquidez de la empresa de servicios eléctricos.

### **3.8. Consideraciones éticas**

Este estudio de investigación se compromete a adherirse a los principios éticos y morales que regulan la conducta humana, asegurando la integridad, la transparencia y el respeto en cada etapa del proceso investigativo. En este sentido, se asegurará de respetar las opiniones y trabajos de otros autores, citándolos adecuadamente en los antecedentes de la investigación.

Esto permitirá reconocer la contribución de otros expertos en el campo y evitar cualquier forma de plagio. Además, se utilizarán información y datos fidedignos, evitando cualquier forma de falsificación o manipulación. De este modo, se garantizará la precisión, la solidez y la fiabilidad de los resultados, fortaleciendo su relevancia y credibilidad.

Finalmente, este estudio se ajusta a las disposiciones y regulaciones establecidas por la Universidad Nacional Federico Villarreal, cumpliendo con el reglamento vigente y la estructura requerida para garantizar la calidad y validez de la investigación.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Confiabilidad del instrumento

**Tabla 3**

*Confiabilidad de la variable 1 (Control de la deuda tributaria)*

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.964	15

**Interpretación:** En la tabla 3 se presenta la evaluación de la confiabilidad de la variable 1, realizada a través del cálculo del coeficiente alfa de Cronbach empleando el software estadístico SPSS. Se aplicó una prueba piloto compuesta por el 15% de los encuestados los cuales respondieron un total de 15 preguntas, el resultado que se obtuvo fue 0.964, lo cual indica una excelente confiabilidad en los instrumentos, por lo tanto, los datos recopilados son fiables y aptos para el análisis.

**Tabla 4**

*Confiabilidad de la variable 2 (Liquidez)*

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.987	5

**Interpretación:** La tabla 4 presenta la evaluación de la confiabilidad de la variable 2, realizada mediante el cálculo del coeficiente alfa de Cronbach utilizando el software estadístico SPSS. Se aplicó una prueba piloto compuesta por el 15% de los encuestados los cuales respondieron un total de 5 preguntas, el resultado que se obtuvo fue 0.987, lo cual indica una excelente confiabilidad en los instrumentos, por lo tanto, los datos recopilados son fiables y aptos para el análisis.

## 4.2. Tablas de frecuencia

### 4.2.1. Variable 1: Dimensión 1 (Cuota tributaria)

**Tabla 5**

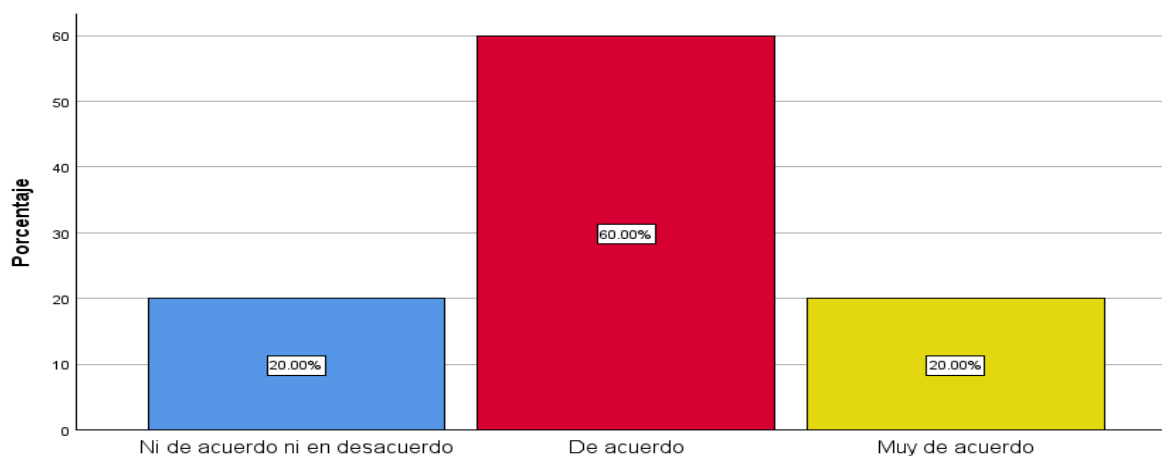
*Monto total cuota tributaria*

**¿El monto total de la cuota tributaria representa una carga significativa para la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	20.0	20.0	20.0
	De acuerdo	9	60.0	60.0	80.0
	Muy de acuerdo	3	20.0	20.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 1**

*Cuota Tributaria*



**Interpretación:** La Tabla 5 señala que el 60.0% de los encuestados respondió que están de acuerdo, por otro lado, el 20.0% manifestó estar muy de acuerdo, lo cual refuerza la idea de que una gran parte de los encuestados percibe esta cuota como un peso considerable para la empresa, finalmente el otro 20.0% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo. Estos resultados nos permiten afirmar que el monto total de la cuota tributaria sí representa una carga que

impacta significativamente en la empresa. Esto está limitando la liquidez y generando dificultades al momento de hacerse cargo de las demás obligaciones inmediatas que posee la empresa de servicios de eléctricos.

**Tabla 6**

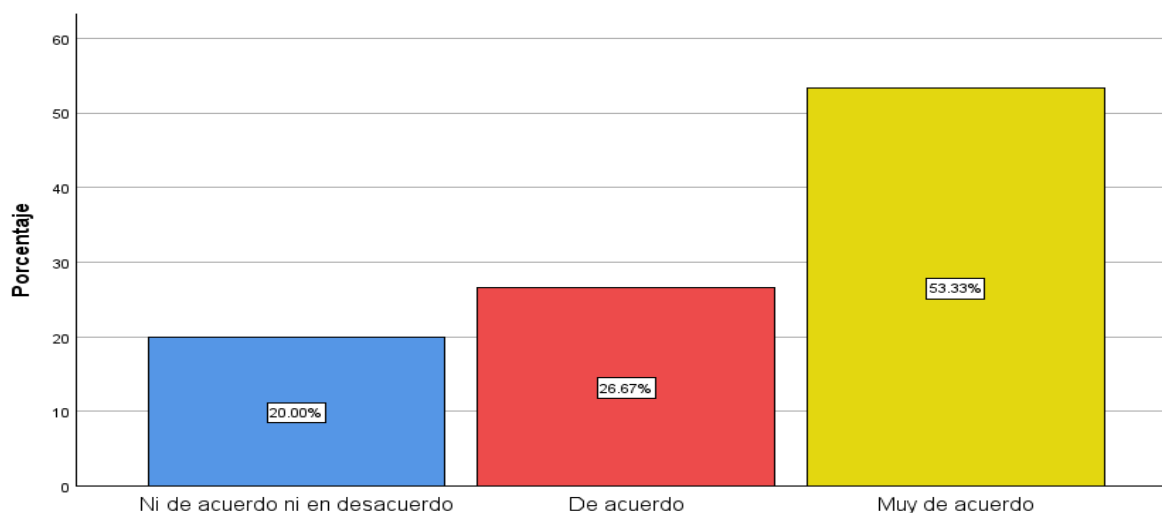
*Porcentaje con respecto a los ingresos*

**¿El porcentaje de la cuota tributaria con respecto a los ingresos afecta negativamente la liquidez de la empresa?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	20.0	20.0	20.0
De acuerdo	4	26.7	26.7	46.7
Muy de acuerdo	8	53.3	53.3	100.0
Total	15	100.0	100.0	

**Figura 2**

*Porcentaje con respecto a los ingresos*



**Interpretación:** La Tabla 6 señala que el 53.3% de los encuestados respondió que están muy de acuerdo, lo que evidencia una clara percepción de que esta obligación tributaria limita considerablemente los recursos financieros de la empresa. Por su parte, el 26.7% manifestó

estar de acuerdo, lo que refuerza aún más esta problemática, por último, el 20.0% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo. Esta situación está generando restricciones financieras que obstaculizan la capacidad de la organización para atender sus obligaciones inmediatas y afectan el desarrollo normal de sus operaciones.

**Tabla 7**

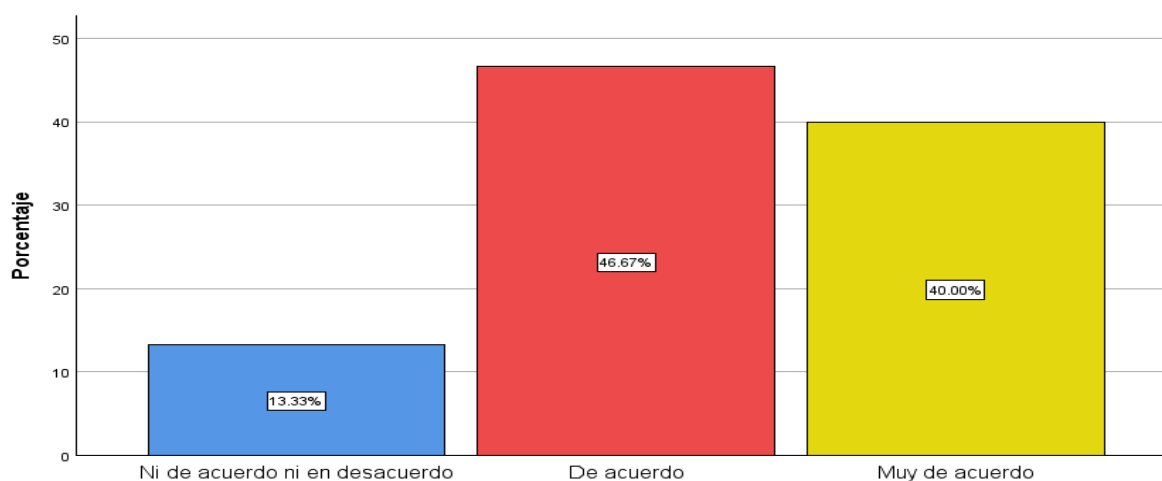
*Cumplimiento de pago*

**¿Está de acuerdo en que las cuotas tributarias se pagan dentro de los plazos establecidos por la SUNAT?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	13.3	13.3	13.3
	De acuerdo	7	46.7	46.7	60.0
	Muy de acuerdo	6	40.0	40.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 3**

*Cumplimiento de pago*



**Interpretación:** La Tabla 7 señala que el 46.7% de los encuestados respondió que están de acuerdo, mientras que el 40.0% manifestó estar muy de acuerdo, lo que indica que una mayoría significativa considera que la empresa cumple con estas obligaciones dentro del

tiempo estipulado, por otro lado, el 13.3% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo. Estos resultados permiten afirmar que, en general, la empresa cumple con el pago de las cuotas tributarias dentro de los plazos establecidos por la SUNAT.

**Tabla 8**

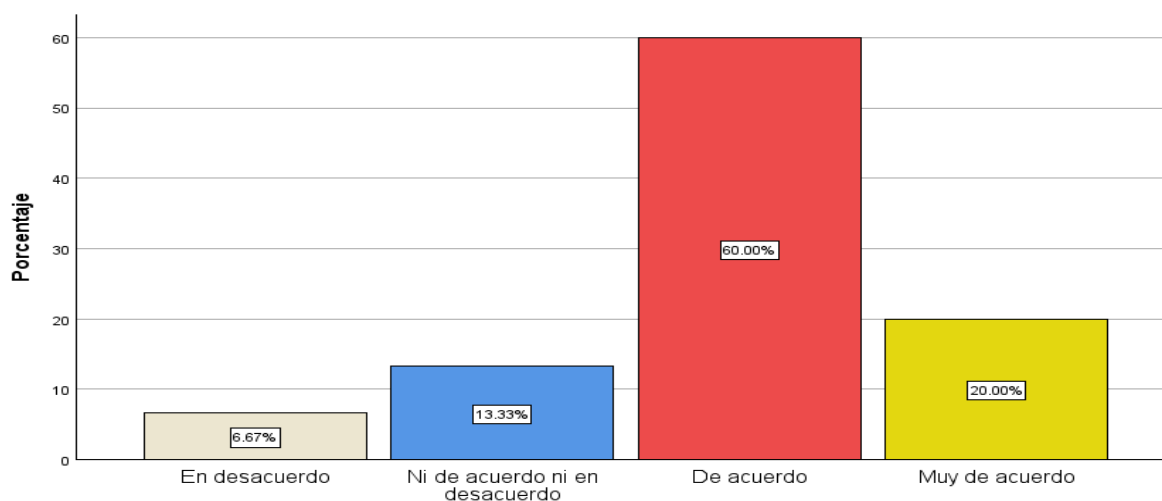
*IGV*

**¿Está de acuerdo en que la empresa cumple con realizar el pago del IGV según el cronograma establecido por la SUNAT?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	6.7	6.7	6.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	13.3	13.3	20.0
	De acuerdo	9	60.0	60.0	80.0
	Muy de acuerdo	3	20.0	20.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 4**

*IGV*



**Interpretación:** La Tabla 8 señala que el 60.0% de los encuestados respondió que están de acuerdo, mientras que el 20.0% manifestó estar muy de acuerdo, reforzando la idea, por otro lado, un 13.3% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que un 6.7% manifestó

estar en desacuerdo. Estos resultados permiten afirmar que, aunque la empresa en su mayoría cumple con el pago del IGV dentro de los plazos establecidos, la presencia de opiniones en desacuerdo y neutrales que señalan casos puntuales de retraso que están relacionados con problemas de liquidez y a una falta de planificación financiera.

**Tabla 9**

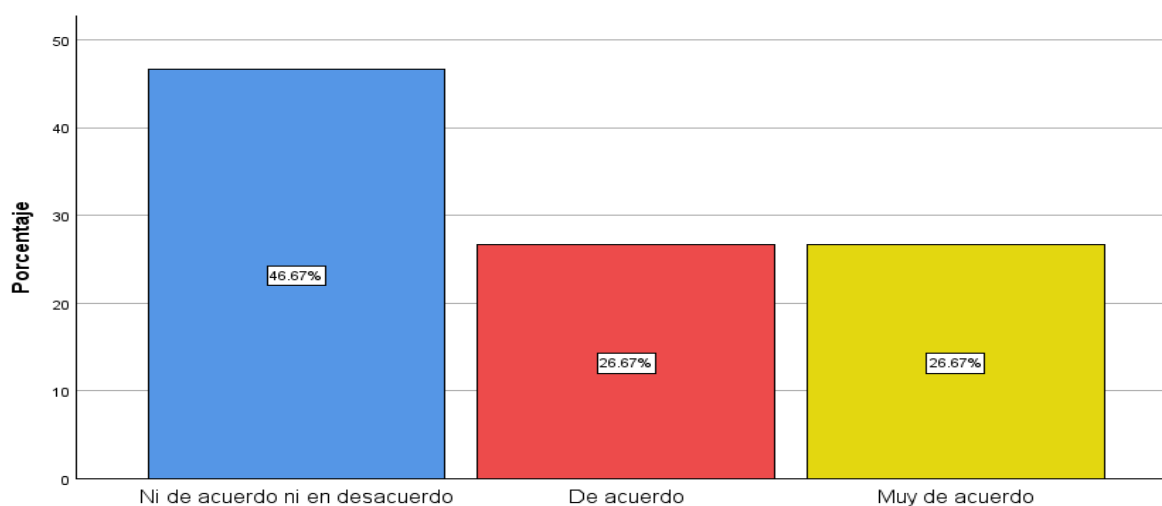
*Impuesto a la renta 3° categoría*

**¿La empresa paga el impuesto a la renta de tercera categoría dentro del plazo establecido?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	46.7	46.7	46.7
	De acuerdo	4	26.7	26.7	73.3
	Muy de acuerdo	4	26.7	26.7	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 5**

*Impuesto a la renta 3° categoría*



**Interpretación:** La Tabla 9 señala que el 26.7% de los encuestados respondió que están de acuerdo, mientras que el 26.7% manifestó estar muy de acuerdo, por otro lado, un 46.7% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo. Estos resultados permiten afirmar que, aunque la

empresa en su mayoría cumple con el pago del impuesto a la renta de tercera categoría dentro del plazo establecido, la presencia de opiniones neutrales sugiere que puede haber casos puntuales que requieren una mayor atención y seguimiento para garantizar el cumplimiento del pago de la cuota tributaria.

#### 4.2.2. Variable independiente: Dimensión 2 Multa tributaria

**Tabla 10**

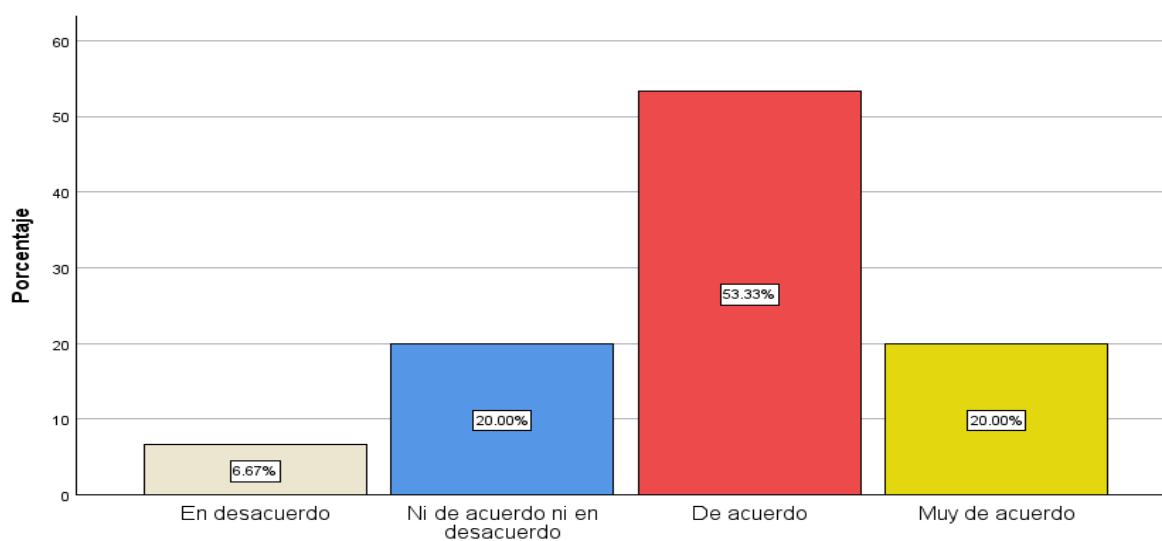
*Número total de multas*

**¿El número total de multas tributarias recibidas por la empresa ha sido elevado en el último año?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	6.7	6.7	6.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	20.0	20.0	26.7
	De acuerdo	8	53.3	53.3	80.0
	Muy de acuerdo	3	20.0	20.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 6**

*Número total de multas*



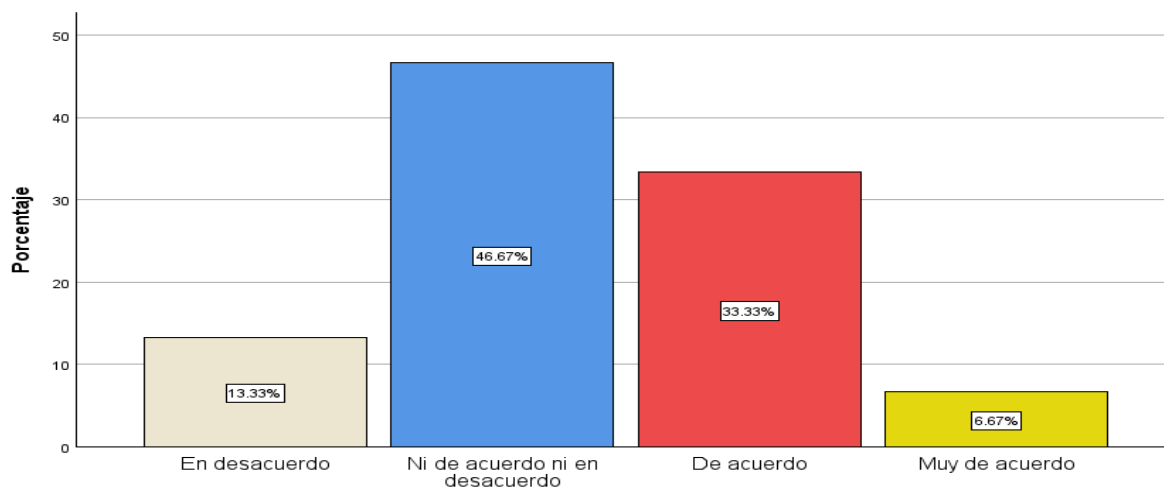
**Interpretación:** La Tabla 10 señala que el 53.3% de los encuestados respondió que están de acuerdo, mientras que el 20.0% manifestó estar muy de acuerdo, reforzando la idea de que una mayoría considera que el número de multas ha sido elevado, por otro lado, un 20.0% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que indica una posición neutral, solo un 6.7% respondió en desacuerdo. Estos resultados permiten afirmar que, en general, los encuestados consideran que el número total de multas tributarias recibidas por la empresa ha sido elevado en el último año, lo que sugiere que la empresa puede necesitar revisar sus procesos y procedimientos para reducir el número de multas y mejorar su cumplimiento tributario.

**Tabla 11**

*Monto total de las multas*

**¿El monto total de las multas tributarias afecta considerablemente las finanzas de la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	13.3	13.3	13.3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	46.7	46.7	60.0
	De acuerdo	5	33.3	33.3	93.3
	Muy de acuerdo	1	6.7	6.7	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 7***Monto total de las multas*

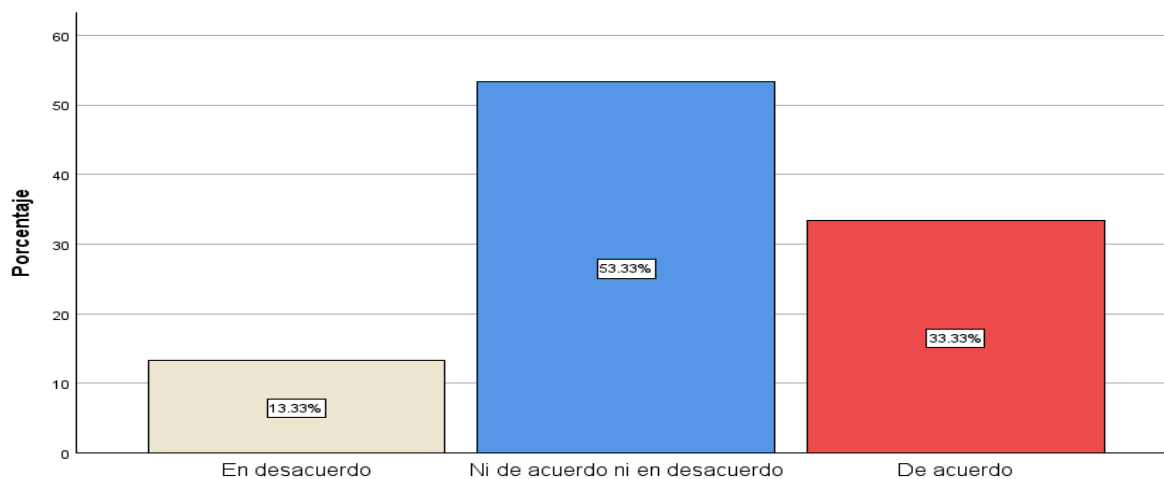
**Interpretación:** La Tabla 11 señala que el 33.3% de los participantes indicó estar de acuerdo, mientras que el 6.7% expresó estar muy de acuerdo. Por otro lado, un 46.7% se posicionó de manera neutral al responder ni de acuerdo ni en desacuerdo, y únicamente un 13.3% manifestó estar en desacuerdo. Estos datos reflejan que, aunque no se observa un consenso definido, una proporción considerable de los encuestados opina que el monto total de las multas tributarias ejerce un impacto relevante en las finanzas de la empresa. Esto destaca la necesidad de implementar estrategias que reduzcan tanto la cantidad como el valor de las multas tributarias, con el propósito de mitigar su efecto financiero.

**Tabla 12***Razones de las multas*

**¿Usted está de acuerdo en que las multas tributarias recibidas por la empresa se deben a la falta de una adecuada planificación financiera?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	13.3	13.3	13.3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	53.3	53.3	66.7
	De acuerdo	5	33.3	33.3	100.0

Total	15	100.0	100.0	
-------	----	-------	-------	--

**Figura 8***Razones de las multas*

**Interpretación:** De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 12, el 33.3% de los encuestados señaló estar de acuerdo, mientras que un 53.3% adoptó una postura neutral al responder ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por otro lado, un 13.3% expresó estar en desacuerdo. Estos resultados reflejan que, aunque no se observa un consenso evidente, una tercera parte de los participantes considera que la ausencia de una planificación financiera adecuada es una de las principales causas de las multas tributarias que enfrenta la empresa. Esto pone de manifiesto la importancia de revisar y fortalecer la planificación financiera con el objetivo de minimizar el riesgo de incurrir en sanciones tributarias.

**Tabla 13***Porcentaje con respecto a los ingresos*

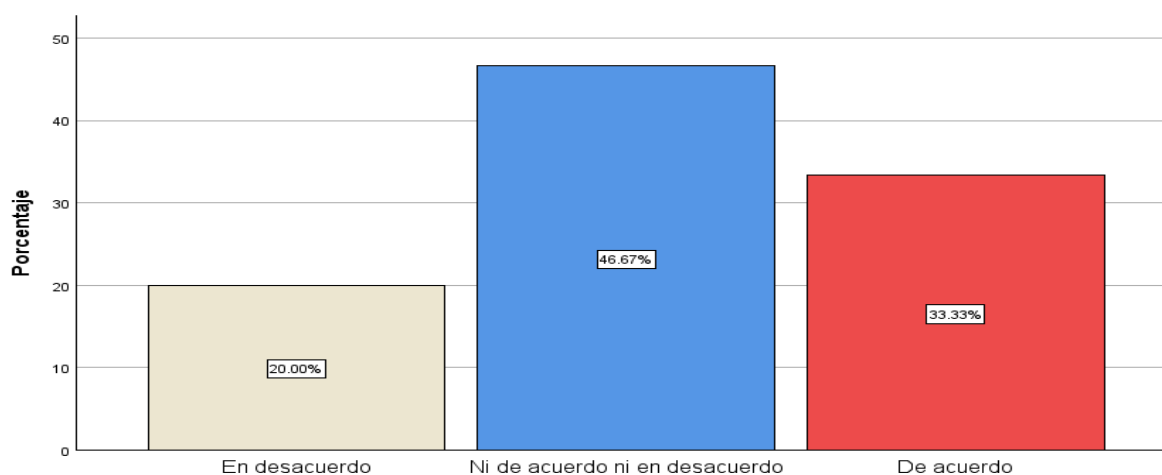
**¿Considera que las multas tributarias representan un porcentaje significativo que afecta a los ingresos de la empresa?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	3	20.0	20.0	20.0

Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	46.7	46.7	66.7
De acuerdo	5	33.3	33.3	100.0
Total	15	100.0	100.0	

**Figura 9**

*Porcentaje con respecto a los ingresos*



**Interpretación:** Según los datos reflejados en la Tabla 13, el 33.3% de los encuestados indicó estar de acuerdo, mientras que un 46.7% adoptó una posición neutral al responder ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por otro lado, el 20.0% manifestó estar en desacuerdo. Estos resultados muestran que, aunque no se observa una unanimidad en las opiniones, una tercera parte de los participantes percibe que las multas tributarias afectan de manera significativa los ingresos de la empresa. Esto resalta la necesidad de implementar acciones que permitan reducir tanto la cantidad como el valor de las multas, con el fin de mitigar su impacto en los ingresos de la organización.

**Tabla 14**

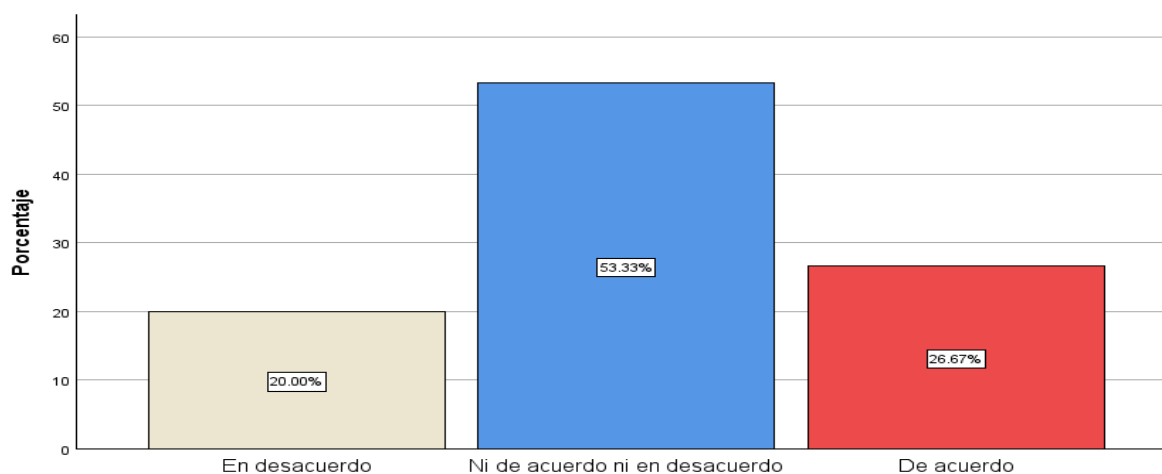
*Plazo de las multas*

**¿El plazo otorgado por la SUNAT para el pago de multas tributarias es suficiente para evitar posibles incumplimientos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	20.0	20.0	20.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	53.3	53.3	73.3
	De acuerdo	4	26.7	26.7	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 10**

*Plazo de las multas*



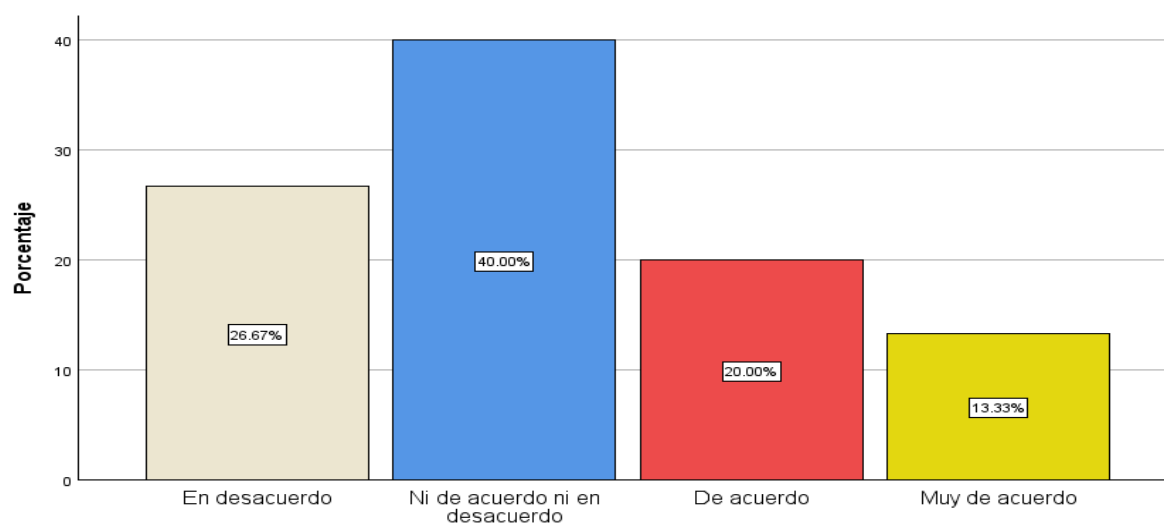
**Interpretación:** La Tabla 14 señala que el 26.7% de los encuestados respondió que están de acuerdo, por otro lado, un 53.3% respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo. Un 20.0% respondió en desacuerdo. Estos resultados permiten afirmar que, aunque no hay un consenso claro, una minoría de los encuestados considera que el plazo otorgado por la SUNAT es suficiente para evitar posibles incumplimientos. Sin embargo, la mayoría de los encuestados se muestra neutral o en desacuerdo, lo que sugiere que el plazo puede ser insuficiente, lo que podría generar incumplimientos.

#### 4.2.3. Variable independiente: Dimensión 3 Fraccionamiento tributario

**Tabla 15***Número total de fraccionamientos*

**¿El número total de fraccionamientos tributarios solicitados por la empresa refleja un compromiso adecuado de pago de las deudas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	26.7	26.7	26.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	40.0	40.0	66.7
	De acuerdo	3	20.0	20.0	86.7
	Muy de acuerdo	2	13.3	13.3	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 11***Número total de fraccionamientos*

**Interpretación:** La Tabla 15 señala que el 40.0% de los encuestados respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, por otro lado, el 26.7% manifestó estar en desacuerdo, mientras que el 20.0% respondió de acuerdo y el 13.3% muy de acuerdo. Estos resultados reflejan que, aunque una mayoría se mantiene neutral o en desacuerdo, existe una percepción dividida sobre si el fraccionamiento de las deudas tributarias realmente representa un compromiso adecuado.

Esto podría interpretarse como una falta de claridad en la gestión de las deudas tributarias por parte de la empresa o una posible desconfianza en el manejo de estas obligaciones, lo que a largo plazo podría afectar la reputación financiera y la liquidez de la empresa.

**Tabla 16**

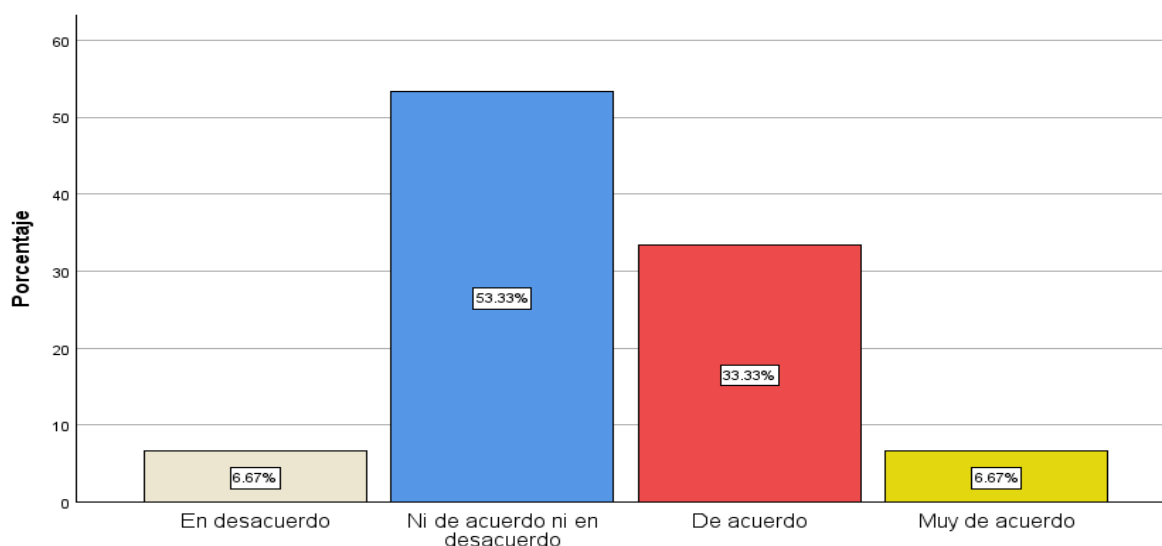
*Monto total del fraccionamiento*

**¿El monto total del fraccionamiento tributario solicitado se ajusta a las necesidades reales de liquidez de la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	6.7	6.7	6.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	53.3	53.3	60.0
	De acuerdo	5	33.3	33.3	93.3
	Muy de acuerdo	1	6.7	6.7	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 12**

*Monto total del fraccionamiento*



**Interpretación:** La Tabla 16 señala que el 53.3% de los encuestados respondió ni de acuerdo ni en desacuerdo, por otra parte, el 33.3% de los encuestados manifestó estar de

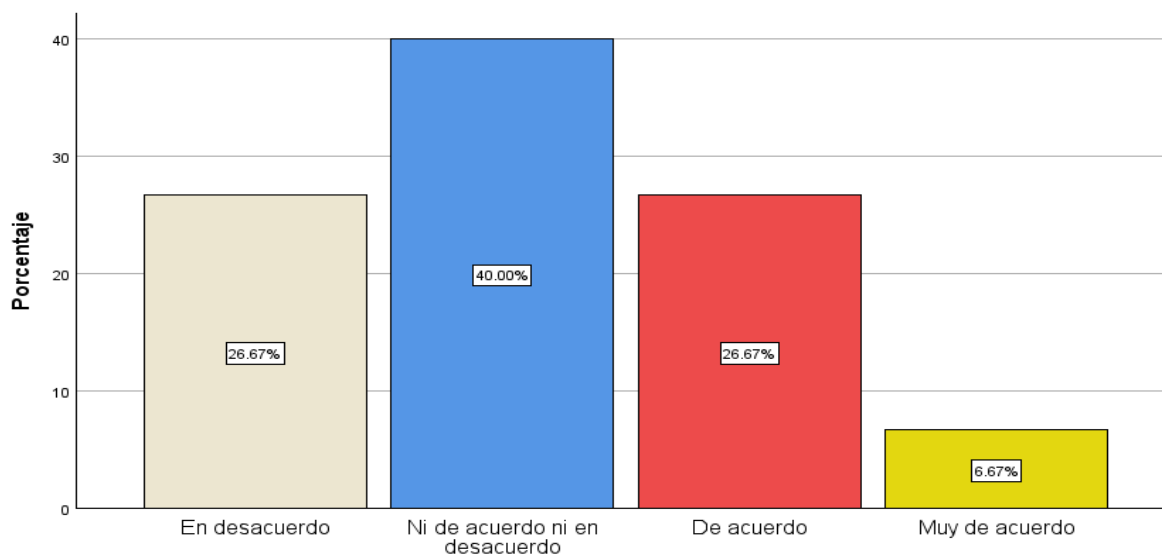
acuerdo, mientras que el 6.7% respondió muy de acuerdo, por último, el 6.7% señaló estar en desacuerdo. Estos resultados indican que, aunque una parte significativa no toma una posición clara, existe una percepción mixta en torno a si los montos solicitados por la empresa mediante fraccionamiento realmente solucionan los problemas de liquidez. La presencia de respuestas favorables sugiere que el fraccionamiento ha tenido cierto impacto positivo, pero no de manera determinante, esto podría deberse a la falta de planificación financiera o a que los montos fraccionados no son suficientes para cubrir otras obligaciones inmediatas de la empresa. En consecuencia, se destaca la necesidad de realizar una evaluación exhaustiva sobre la pertinencia de los fraccionamientos tributarios, asegurando que se alineen con las verdaderas demandas de liquidez de la organización.

**Tabla 17**

*Plazo para el pago de las cuotas de fraccionamiento*

**¿El plazo para el pago de las cuotas de fraccionamiento tributario es cumplido regularmente por la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	26.7	26.7	26.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	40.0	40.0	66.7
	De acuerdo	4	26.7	26.7	93.3
	Muy de acuerdo	1	6.7	6.7	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 13***Plazo para el pago de las cuotas de fraccionamiento*

**Interpretación:** La información de la Tabla 17 indica que el 26.7% de los encuestados manifestó estar de acuerdo, mientras que el 6.7% señaló estar muy de acuerdo. En contraste, el 40.0% adoptó una posición neutral, respondiendo ni de acuerdo ni en desacuerdo, y otro 26.7% expresó su desacuerdo. Estos datos reflejan que no existe una opinión uniforme; no obstante, una minoría considera que la empresa cumple regularmente con los plazos para el pago de las cuotas de fraccionamiento tributario. En contraste, la mayoría se inclina por una posición neutral o en desacuerdo, lo que podría indicar que la empresa enfrenta problemas para cumplir oportunamente con dichos pagos.

**Tabla 18***Monto total de intereses*

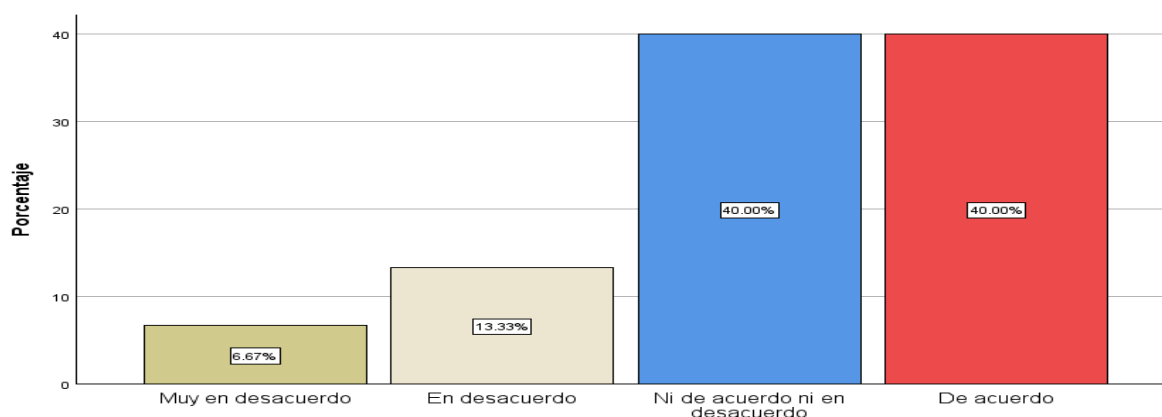
**¿Los montos totales de los intereses por fraccionamiento tributario tienen un impacto negativo en la liquidez de la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	6.7	6.7	6.7
	En desacuerdo	2	13.3	13.3	20.0

Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	40.0	40.0	60.0
De acuerdo	6	40.0	40.0	100.0
Total	15	100.0	100.0	

**Figura 14**

*Monto total de intereses*



**Interpretación:** Los datos presentados en la Tabla 18 evidencian que el 40.0% de los encuestados expresó estar de acuerdo, mientras que otro 40.0% adoptó una postura neutral, respondiendo ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por otro lado, el 13.3% indicó estar en desacuerdo y el 6.7% manifestó estar muy en desacuerdo. Estos resultados evidencian una división de opiniones; no obstante, una proporción significativa de los participantes considera que los intereses generados por el fraccionamiento tributario impactan negativamente en la liquidez de la empresa. Esto resalta la necesidad de que la empresa implemente medidas orientadas a minimizar los intereses por fraccionamiento tributario y fortalecer su liquidez.

**Tabla 19**

*Cumplimiento de los pagos*

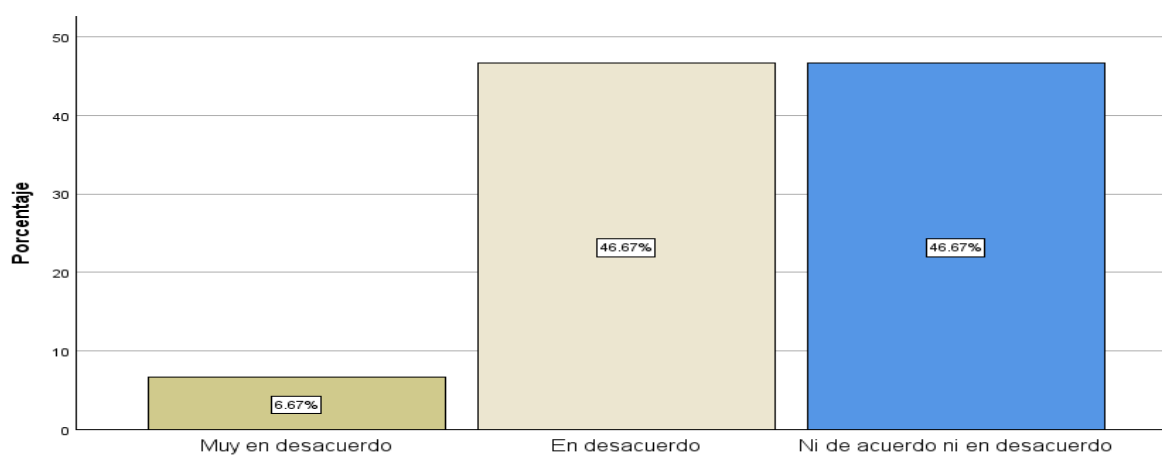
**¿El cumplimiento de los pagos del fraccionamiento tributario es realizado dentro de los plazos establecidos por la SUNAT?**

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
------------	------------	-------------------	----------------------

Válido	Muy en desacuerdo	1	6.7	6.7	6.7
	En desacuerdo	7	46.7	46.7	53.3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	46.7	46.7	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 15**

*Cumplimiento de los pagos*



**Interpretación:** Según los datos de la Tabla 19, el 46.7% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo, mientras que otro 46.7% adoptó una posición neutral, respondiendo ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por último, el 6.7% expresó estar muy en desacuerdo. Estos resultados reflejan una división de opiniones, aunque una proporción considerable de los participantes opina que los pagos correspondientes al fraccionamiento tributario no se realizan dentro de los plazos estipulados por la SUNAT. Esto resalta la importancia de que la empresa evalúe y optimice sus procedimientos para garantizar el cumplimiento oportuno de los pagos establecidos.

#### 4.2.4. Variable dependiente: Dimensión 1 Disponibilidad de efectivo

**Tabla 20**

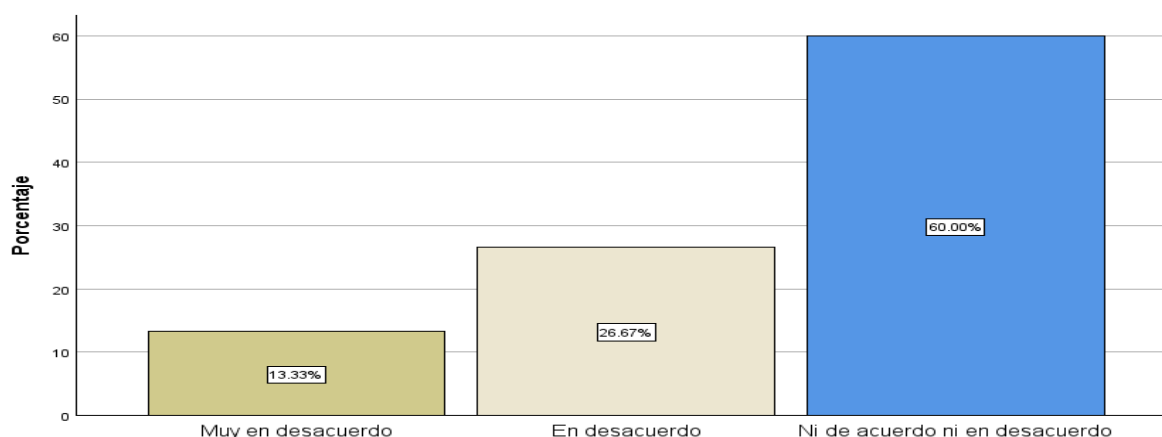
*Saldo de caja*

**¿El saldo en la caja es suficiente para cubrir las deudas tributarias de la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	2	13.3	13.3	13.3
	En desacuerdo	4	26.7	26.7	40.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	60.0	60.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 16**

*Saldo de caja*



**Interpretación:** Según los datos de la Tabla 20, el 60.0% de los encuestados manifestó una postura neutral al seleccionar la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que un 26.7% expresó desacuerdo y un 13.3% indicó estar muy en desacuerdo. Estos resultados muestran la ausencia de un consenso definido, aunque la mayoría se inclina hacia la neutralidad en cuanto a si el saldo disponible en caja es suficiente para cubrir las deudas tributarias de la empresa. No obstante, las respuestas en desacuerdo evidencian la necesidad de que la empresa

evalúe y mejore su administración de liquidez para garantizar la disponibilidad de fondos suficientes para cumplir con sus obligaciones tributarias.

**Tabla 21**

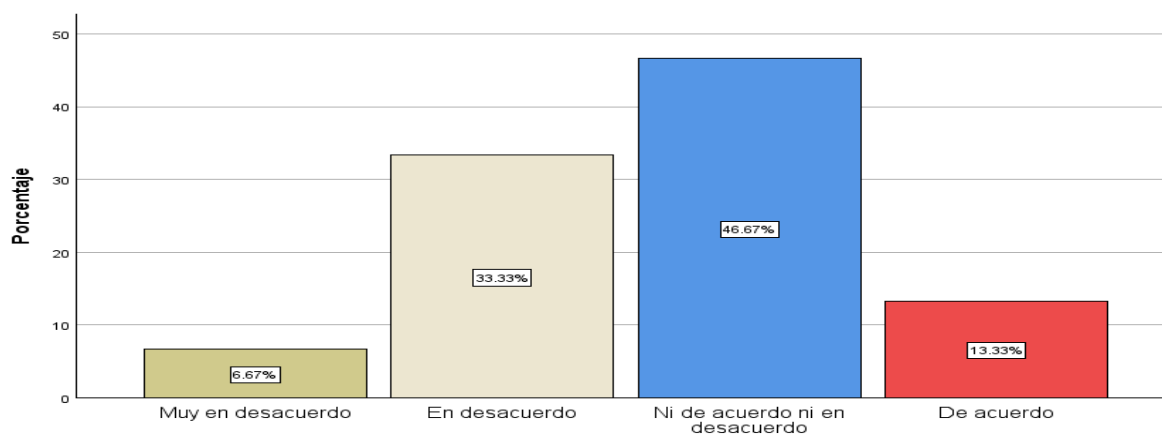
*Saldo en cuentas bancarias*

**¿El saldo en cuentas bancarias se utiliza de forma eficiente para cubrir las deudas tributarias?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Muy en desacuerdo	1	6.7	6.7	6.7
En desacuerdo	5	33.3	33.3	40.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	46.7	46.7	86.7
De acuerdo	2	13.3	13.3	100.0
Total	15	100.0	100.0	

**Figura 17**

*Saldo en cuentas bancarias*



**Interpretación:** Los resultados presentados en la Tabla 21 evidencian que el 46.7% de los encuestados se posicionó de manera neutral al seleccionar la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo. Además, un 33.3% expresó desacuerdo, un 6.7% manifestó estar muy en desacuerdo, y solo el 13.3% estuvo de acuerdo. Esto refleja una falta de consenso claro, aunque

la mayoría mantiene una postura neutral sobre si el saldo en cuentas bancarias se gestiona de manera eficiente para cubrir las deudas tributarias. Sin embargo, la presencia de respuestas negativas indica que la empresa debería evaluar y optimizar su administración de liquidez y sus procedimientos de pago para garantizar un uso más eficiente del saldo disponible en cuentas bancarias al momento de afrontar sus obligaciones tributarias.

**Tabla 22**

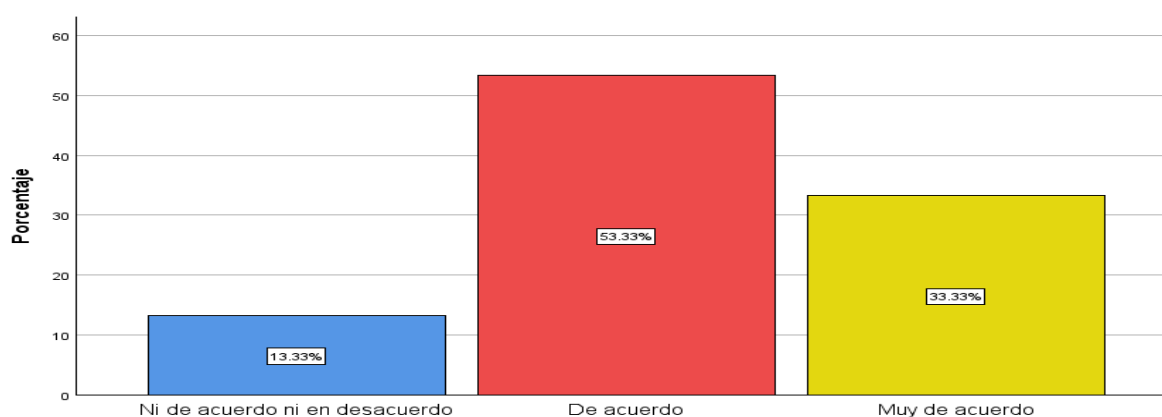
*Equivalente de efectivo*

**¿El equivalente de efectivo que posee la empresa es adecuado para atender las necesidades inmediatas?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	13.3	13.3	13.3
De acuerdo	8	53.3	53.3	66.7
Muy de acuerdo	5	33.3	33.3	100.0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Figura 18**

*Equivalente de efectivo*



**Interpretación:** La Tabla 22, señala que la mayoría de los encuestados (86.6%) está de acuerdo o muy de acuerdo en que el efectivo disponible de la empresa es suficiente para cubrir

sus necesidades inmediatas. En vista de ello, cabe deducir que la organización posee los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones financieras a corto plazo, reforzando la confianza en su capacidad para mantener la operatividad durante dicho periodo. Sin embargo, hay un porcentaje de (13.3%) que se muestra neutral, lo que podría indicar dudas aisladas sobre la gestión del efectivo.

#### 4.2.4. Variable 2: Dimensión 2 Ratios de liquidez

**Tabla 23**

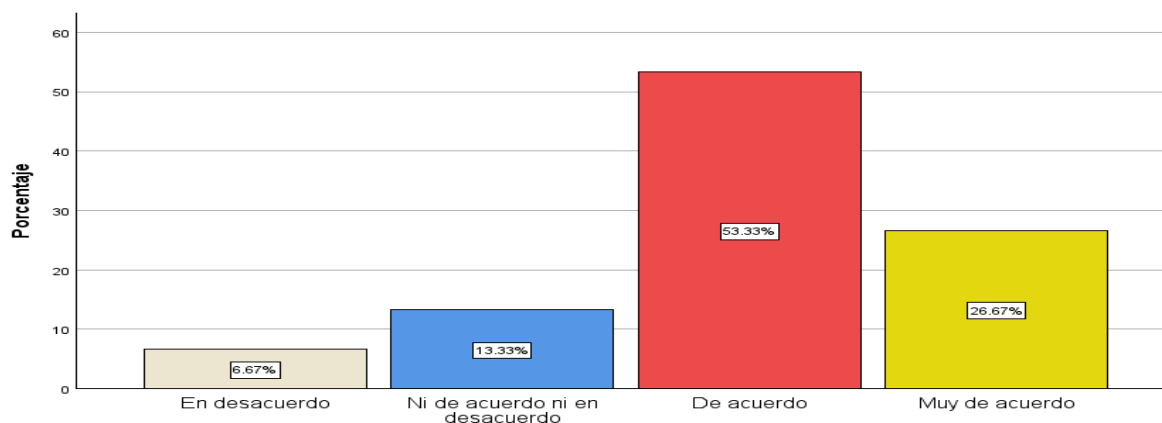
*Liquidez corriente*

**¿El índice de liquidez corriente refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	1	6.7	6.7	6.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	13.3	13.3	20.0
De acuerdo	8	53.3	53.3	73.3
Muy de acuerdo	4	26.7	26.7	100.0
Total	15	100.0	100.0	

**Figura 19**

*Liquidez corriente*



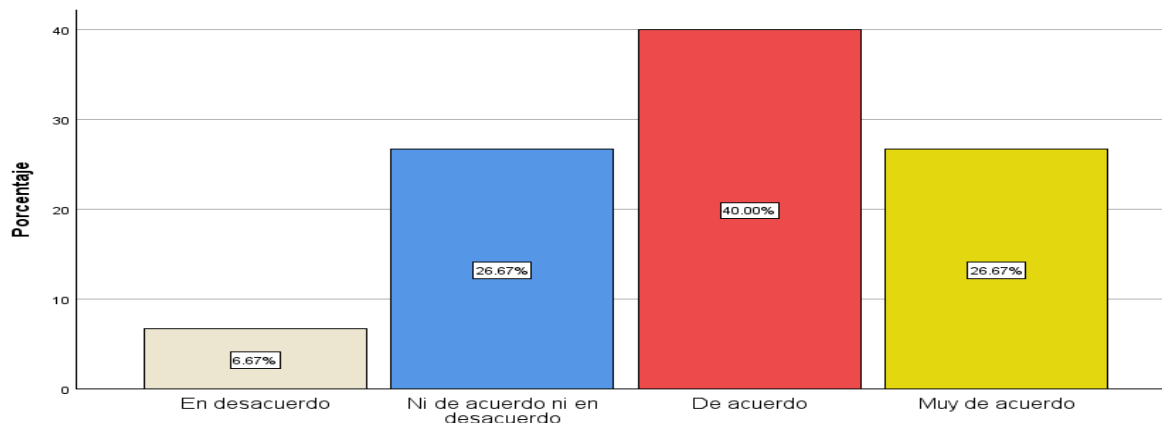
**Interpretación:** Según la información de la Tabla 23, el 53.3% de los encuestados señaló estar de acuerdo, mientras que el 26.7% indicó estar muy de acuerdo. Por otro lado, el 13.3% de los individuos se pusieron en una posición neutral, ya que marcaron la opción “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, mientras que solo el 6.7% se distanciaron. Todavía está diseñado para indicar que una parte significativa de las personas experimentadas están convencidos de que el índice de corriente de efectivo líquido proporciona una estrategia generalmente aceptada de cómo efectiva puede ser la empresa respetuosa de los plazos. Por lo tanto, dicho indicador tiene muchas perspectivas para convertirse en una herramienta necesaria para solucionar casos representativos sobre la liquidez de la empresa.

**Tabla 24**

*Prueba acida*

**¿Considera que, según el índice de prueba ácida, la empresa puede cumplir con sus obligaciones inmediatas sin depender de sus inventarios?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	6.7	6.7	6.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	26.7	26.7	33.3
	De acuerdo	6	40.0	40.0	73.3
	Muy de acuerdo	4	26.7	26.7	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

**Figura 20***Prueba acida*

**Interpretación:** Según los datos de la Tabla 24, el 66.7% de los encuestados manifestó estar de acuerdo o muy de acuerdo en que el índice de prueba ácida demuestra la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones inmediatas sin depender de sus inventarios. Esto sugiere que la empresa cuenta con una base de liquidez adecuada para cumplir con sus compromisos a corto plazo. No obstante, el 26.7% de los encuestados adoptó una postura neutral, lo que podría indicar cierta incertidumbre o desconocimiento sobre la capacidad de la empresa en este aspecto. Finalmente, solo un 6.7% manifestó estar en desacuerdo, lo que evidencia que las opiniones negativas al respecto son escasas.

#### 4.3. Prueba de normalidad

H0: Los datos presentan una distribución normal

H1: Los datos no siguen una distribución normal

Criterio:

Si la sig.  $\leq 0.05$  se rechaza la hipótesis nula H0

**Tabla 25***Variable 1 y Variable 2*

#### Pruebas de normalidad

Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.

Unstandardized Residual	.099	15	.200*	.963	15	.746
-------------------------	------	----	-------	------	----	------

*Nota.* \*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera. a. Corrección de significación de Lilliefors

**Interpretación:** Se realizó la prueba de normalidad para determinar si las variables siguen una distribución normal. Debido a que la muestra está compuesta por 15 participantes, se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk, recomendada para muestras menores a 50. Los resultados muestran un valor de significancia de 0.746, el cual es mayor a 0.05. Por lo tanto, se concluye que se cumple con el supuesto de normalidad, lo que permite validar los resultados obtenidos.

**Tabla 26**

*Dimensión 1 de la variable 1 y Variable 2*

**Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Unstandardized Residual	.188	15	.162	.939	15	.372

*Nota.* a. Corrección de significación de Lilliefors

**Interpretación:** Se realizó la prueba de normalidad para determinar si la dimensión 1 de la variable 1 y variable 2 siguen una distribución normal. Debido a que la muestra está compuesta por 15 participantes, se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk, recomendada para muestras menores a 50. Los resultados muestran un valor de significancia de 0.372, el cual es mayor a 0.05. Por lo tanto, se concluye que se cumple con el supuesto de normalidad, lo que permite validar los resultados obtenidos.

**Tabla 27**

*Dimensión 2 de la variable 1 y Variable 2*

**Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Unstandardized Residual	.119	15	.200*	.965	15	.780

*Nota.* \*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera. a. Corrección de significación de Lilliefors

**Interpretación:** Se realizó la prueba de normalidad para determinar si la dimensión 2 de la variable 1 y Variable 2 siguen una distribución normal. Debido a que la muestra está compuesta por 15 participantes, se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk, recomendada para muestras menores a 50. Los resultados muestran un valor de significancia de 0.780, el cual es mayor a 0.05. Por lo tanto, se concluye que se cumple con el supuesto de normalidad, lo que permite validar los resultados obtenidos.

## Tabla 28

*Dimensión 3 de la variable 1 y Variable 2*

### Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Unstandardized Residual	.151	15	.200*	.945	15	.446

*Nota.* \*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera. a. Corrección de significación de Lilliefors

**Interpretación:** Se realizó la prueba de normalidad para determinar si la dimensión 3 de la variable 1 y Variable 2 siguen una distribución normal. Debido a que la muestra está compuesta por 15 participantes, se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk, recomendada para muestras menores a 50. Los resultados muestran un valor de significancia de 0.446, el cual es mayor a 0.05. Por lo tanto, se concluye que se cumple con el supuesto de normalidad, lo que permite validar los resultados obtenidos.

#### 4.4. Contrastación de la hipótesis

La hipótesis de esta investigación se evaluó mediante análisis de regresión lineal. La prueba de normalidad aplicada a los residuales reveló que los datos cumplen con la distribución normal, lo que justifica el uso de esta técnica estadística. Los resultados obtenidos en los cuadros de regresión lineal, tales como el resumen del modelo, los coeficientes y el análisis de

varianza (ANOVA), permitieron determinar si se acepta o se rechazan las hipótesis. Para aceptar esta hipótesis, se requiere que el valor de significancia (Sig.) sea igual o menor a 0,05.

### Regla de la decisión

H0: la variable v1 no influye en la v2

H1: la variable v1 si influye en la v2

### Criterio:

Si la sig.  $\leq 0.05$  se rechaza la hipótesis nula H0

Si la sig.  $> 0.05$  se rechaza la hipótesis alterna H1

### Prueba de la hipótesis general

H1: El control de la deuda tributaria repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

H0: El control de la deuda tributaria *no* repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

### Tabla 29

*Resumen del modelo de la Variable 1 y Variable 2*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	.751 <sup>a</sup>	.564	.530	2.39051

*Nota.* a. Predictores: (Constante), Control de la deuda tributaria. b. Variable dependiente: Liquidez

**Tabla 30***Coefficientes de la Variable 1 y Variable 2*

Modelo		Coeficientes estandarizados		noCoeficientes estandarizados		Sig.
		B	Desv. Error	Beta	t	
1	(Constante)	-1.920	4.703		-.408	.690
	Control de la deuda tributaria	.366	.089	.751	4.101	.001

*Nota.* a. Variable dependiente: Liquidez**Tabla 31***ANOVA de la Variable 1 y Variable 2*

Modelo		Suma de cuadrados	de gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	96.111	1	96.111	16.819	.001 <sup>b</sup>
	Residuo	74.289	13	5.715		
	Total	170.400	14			

*Nota.* a. Variable dependiente: Liquidez. b. Predictores: (Constante), Control de la deuda tributaria

**Análisis:** Se ha determinado que el coeficiente de correlación (R) es 0.751, lo que indica una relación moderadamente fuerte entre el control de la deuda tributaria y la liquidez de la empresa. El coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es 0.530, lo que significa que el modelo explica aproximadamente el 53% de la variabilidad en la liquidez de la empresa. Según el coeficiente no estandarizado de la variable "control de la deuda tributaria" ( $B = 0.366$ ), se observa que esta variable tiene un impacto positivo en la liquidez. Por cada incremento unitario en el control de la deuda tributaria, la liquidez aumenta en 0.366 unidades, manteniendo constantes otros factores. Además, la significancia asociada a la variable "control de la deuda

tributaria" es 0.001, lo cual es menor al nivel crítico de 0.05, indicando que su efecto sobre la liquidez es estadísticamente significativo. Por otro lado, el análisis ANOVA muestra que el modelo general es significativo, con un valor de F de 16.819 y una significancia de 0.001, lo que confirma que el modelo ajustado es válido para predecir la liquidez de la empresa.

### Prueba de la hipótesis específica 1

H1: La cuota tributaria repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

H0: La cuota tributaria *no* repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

### Tabla 32

*Resumen del modelo de la dimensión 1 de la Variable 1 y Variable 2*

#### Resumen del modelo<sup>b</sup>

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	.798 <sup>a</sup>	.637	.609	2.18102

*Nota.* a. Predictores: (Constante), Cuota tributaria. b. Variable dependiente: Liquidez

### Tabla 33

*Coefficientes de la dimensión 1 de la Variable 1 y Variable 2*

#### Coefficientes<sup>a</sup>

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados		
		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	-7.884	5.281		-1.493	.159
	Cuota tributaria	1.234	.258	.798	4.777	<.001

*Nota.* a. Variable dependiente: Liquidez

**Tabla 34**

*ANOVA de la dimensión 1 de la Variable 1 y Variable 2*

Modelo		Suma cuadrados	de gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	108.561	1	108.561	22.822	<.001 <sup>b</sup>
	Residuo	61.839	13	4.757		
	Total	170.400	14			

*Nota.* a. Variable dependiente: Liquidez. b. Predictores: (Constante), Cuota tributaria

**Análisis:** Se ha determinado que el coeficiente de correlación (R) es 0.798, lo que indica una relación fuerte entre la cuota tributaria y la liquidez de la empresa. El coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es 0.609, lo que significa que el modelo explica aproximadamente el 60.9% de la variación en la liquidez de la empresa. Según el coeficiente no estandarizado de la dimensión 1 de la variable 1 "cuota tributaria" ( $B = 1.234$ ), se observa que esta tiene un impacto positivo en la liquidez. Por cada incremento unitario en la cuota tributaria, la liquidez aumenta en 1.234 unidades, manteniendo constantes otros factores. Además, la significancia asociada a la cuota tributaria es  $< 0.001$ , lo cual es menor al nivel crítico de 0.05, indicando que su efecto sobre la liquidez es estadísticamente significativo. Por otro lado, el análisis ANOVA muestra que el modelo general es significativo, con un valor de F de 22.822 y una significancia de  $< 0.001$ , lo que confirma que el modelo ajustado es válido para predecir la liquidez de la empresa.

### **Prueba de la hipótesis específica 2**

H1: La multa tributaria repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

H0: La multa tributaria no repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

**Tabla 35**

*Resumen del modelo de la dimensión 2 de la Variable 1 y Variable 2*

**Resumen del modelo<sup>b</sup>**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	.627 <sup>a</sup>	.393	.347	2.82005

*Nota.* a. Predictores: (Constante), Multa tributaria. b. Variable dependiente: Liquidez

**Tabla 36**

*Coefficientes de la dimensión 2 de la Variable 1 y Variable 2*

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	3.154	4.893		.645	.530
	Multa tributaria	.846	.291	.627	2.903	.012

*Nota.* a. Variable dependiente: Liquidez

**Tabla 37**

*ANOVA de la dimensión 2 de la Variable 1 y Variable 2*

Modelo		Suma de cuadrados	de gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	67.015	1	67.015	8.427	.012 <sup>b</sup>
	Residuo	103.385	13	7.953		
	Total	170.400	14			

*Nota.* a. Variable dependiente: Liquidez. b. Predictores: (Constante), Multa tributaria

**Análisis:** Se ha determinado que el coeficiente de correlación (R) es 0.627, lo que indica una relación moderada entre la multa tributaria y la liquidez de la empresa. El coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es 0.347, lo que significa que el modelo explica aproximadamente el 34.7% de la variación en la liquidez de la empresa. Según el coeficiente no estandarizado de la dimensión 2 de la variable 1 "multa tributaria" ( $B = 0.846$ ), se observa

que esta tiene un impacto positivo en la liquidez. Por cada incremento unitario en la multa tributaria, la liquidez aumenta en 0.846 unidades, manteniendo constantes otros factores. Además, la significancia asociada a la multa tributaria es 0.012, lo cual es menor al nivel crítico de 0.05, indicando que su efecto sobre la liquidez es estadísticamente significativo. Por otro lado, el análisis ANOVA muestra que el modelo general es significativo, con un valor de F de 8.427 y una significancia de 0.012, lo que confirma que el modelo ajustado es válido para predecir la liquidez de la empresa.

### Prueba de la hipótesis específica 3

H1: El fraccionamiento tributario repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

H0: El fraccionamiento tributario no repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.

**Tabla 38**

*Resumen del modelo de la dimensión 3 de la Variable 1 y Variable 2*

#### Resumen del modelo<sup>b</sup>

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	.663 <sup>a</sup>	.440	.397	2.70978

*Nota.* a. Predictores: (Constante), Fraccionamiento tributario. b. Variable dependiente: Liquidez

**Tabla 39**

*Coefficientes de la dimensión 3 de la Variable 1 y Variable 2*

Modelo		Coeficientes estandarizados		noCoeficientes estandarizados		Sig.
		B	Desv. Error	Beta	t	
1	(Constante)	5.182	3.826		1.354	.199

Fraccionamiento tributario	.787	.246	.663	3.195	.007
----------------------------	------	------	------	-------	------

Nota. a. Variable dependiente: Liquidez

**Tabla 40**

*ANOVA de la dimensión 3 de la Variable 1 y Variable 2*

Modelo		Suma cuadrados	de gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	74.942	1	74.942	10.206	.007 <sup>b</sup>
	Residuo	95.458	13	7.343		
	Total	170.400	14			

Nota. a. Variable dependiente: Liquidez. b. Predictores: (Constante), Fraccionamiento tributario

**Análisis:** Se ha determinado que el coeficiente de correlación (R) es 0.663, lo que indica una relación moderada entre el fraccionamiento tributario y la liquidez de la empresa. El coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es 0.397, lo que significa que el modelo explica aproximadamente el 39.7% de la variación en la liquidez de la empresa. Según el coeficiente no estandarizado de la dimensión 3 de la variable 1 "fraccionamiento tributario" ( $B = 0.787$ ), se observa que esta tiene un impacto positivo en la liquidez. Por cada incremento unitario en el fraccionamiento tributario, la liquidez aumenta en 0.787 unidades, manteniendo constantes otros factores. La significancia asociada al fraccionamiento tributario es 0.007, lo cual es menor al nivel crítico de 0.05, indicando que su efecto sobre la liquidez es estadísticamente significativo. Por otro lado, el análisis ANOVA muestra que el modelo general es significativo, con un valor de F de 10.206 y una significancia de 0.007, lo que confirma que el modelo ajustado es válido para predecir la liquidez de la empresa.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se presentan y analizan los resultados obtenidos en función de los objetivos e hipótesis de la investigación, a través del análisis de regresión lineal, las pruebas de normalidad de los residuos y las tablas de frecuencia, se ofrece una perspectiva integral sobre la repercusión del control de la deuda tributaria en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos ubicada en San Isidro durante el año 2023.

En este sentido, el objetivo general y la hipótesis planteada fueron analizar el control de la deuda tributaria y su repercusión en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro en el año 2023. Se encontró que existe una influencia significativa entre el control de la deuda tributaria (variable independiente) y la liquidez (variable dependiente). Dicho resultado coincide con la hipótesis general: “El control de la deuda tributaria repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro en 2023”, cuya conclusión estadística se obtiene a través del análisis de regresión lineal. En la tabla ANOVA, se muestra un resultado de  $F = 16.819$  con un nivel de significancia de 0.001, lo que permite rechazar la  $H_0$  y aceptar la  $H_1$ . Respecto a la tabla Resumen del modelo, el modelo presenta un coeficiente de correlación (R) de 0.751, lo que indica una relación moderadamente fuerte entre las variables. Asimismo, el R cuadrado obtenido fue de 0.530, lo que significa que el control de la deuda tributaria explica aproximadamente el 53% de la variabilidad de la liquidez. Por otro lado, en la tabla de Coeficientes, se observa que el coeficiente no estandarizado de la variable "control de la deuda tributaria" es  $B = 0.366$ , lo que indica que esta variable tiene un impacto positivo en la liquidez. Es decir, por cada incremento unitario en el control de la deuda tributaria, la liquidez aumenta en 0.366 unidades, manteniendo constantes otros factores. Además, el valor t obtenido fue 3.325, con un nivel de significancia (Sig.) de 0.001, lo cual confirma que la relación entre las variables es estadísticamente significativa. Los resultados de esta investigación coinciden estrechamente con los conceptos planteados por los autores

citados, destacando la importancia de un adecuado control tributario para la mejora de la liquidez en la empresa de servicios eléctricos.

Según Robles (2006), la deuda tributaria se refiere a la suma adeudada por los sujetos pasivos en concepto de tributos, multas e intereses, por tanto, se puede deducir que el control de deuda tributaria es un proceso fundamental con el fin de asegurar la correcta liquidación de las deudas tributarias para evitar sanciones y multas. También según Basterrechea (1997), la deuda tributaria constituye un compromiso regido por el derecho público que surge de las leyes que regulan los tributos, basada en la capacidad económica del contribuyente, se trata de una relación entre el Estado y sus administrados, donde el Estado establece los tributos y la ley otorga eficacia jurídica, por tanto el control de la deuda tributaria es un proceso fundamental para garantizar el cumplimiento de la obligación de derecho público que surge de las leyes que regulan los tributos. En su trabajo de investigación, Vela y Quispe (2023) concluyeron que la cancelación de la deuda tributaria permitió a los contribuyentes restablecer su estabilidad financiera, reducir la presión económica y mejorar su capacidad para tomar decisiones estratégicas, al minimizar el riesgo de sanciones y multas. De manera similar, en esta investigación se encontró que el control adecuado de la deuda tributaria tiene efectos significativos sobre la liquidez de la empresa de servicios eléctricos en San Isidro, ya que contribuye a mejorar su situación financiera y le permite cumplir con sus compromisos. Aunque ambos estudios se enfocan en contextos diferentes, uno en el sector comercio y el otro en el sector servicios, ambos subrayan la importancia de gestionar correctamente la deuda tributaria para evitar complicaciones financieras futuras y mejorar la capacidad de las entidades para mantenerse financieramente saludables.

Según Gitman y Zutter (2012), la liquidez es la capacidad de una empresa para cumplir de manera eficiente con sus obligaciones financieras a corto plazo. En términos simples, representa la solvencia de su posición financiera general, reflejando su habilidad para cubrir

sus deudas y actuando como un indicador clave de su salud financiera. También para Andrade (2012), la liquidez es la capacidad de una empresa para responder de manera ágil y eficiente a sus compromisos financieros de corto plazo, transformando sus activos en efectivo con rapidez y eficacia para garantizar su estabilidad operativa. En su trabajo de tesis, Apaza (2024) analizó el impacto del Sistema de Deduciones en la liquidez de empresas del sector comida rápida en Arequipa durante el 2022, concluyendo que una deficiente gestión documentaria, sumada a multas e infracciones tributarias, afecta significativamente la liquidez de estas empresas. De manera similar, en esta investigación se encontró que el control de la deuda tributaria influye directamente en la liquidez de la empresa de servicios eléctricos de San Isidro, resaltando que una gestión tributaria ineficiente puede generar complicaciones financieras. Aunque los contextos difieren, un sector de alimentos y otro de servicios eléctricos, ambas investigaciones coinciden en señalar que la falta de un manejo adecuado de las deudas tributarias repercute negativamente en la estabilidad financiera de las organizaciones.

El objetivo específico 1 fue analizar si la cuota tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023. Se encontró que existe una influencia significativa entre la cuota tributaria (dimensión 1 de la variable independiente) y la liquidez (variable dependiente). Dicho resultado coincide con la hipótesis específica 1: “La cuota tributaria repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023”, cuya conclusión estadística se obtiene a través del análisis de regresión lineal. En la tabla ANOVA, se muestra un resultado de  $F = 22.822$  con un nivel de significancia de  $< 0.001$ , lo que indica que el modelo es estadísticamente significativo. Esto permite rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), confirmando la existencia de una relación entre la cuota tributaria (dimensión 1 de la variable independiente) y la liquidez (variable dependiente). En la tabla Resumen del modelo, se observa un coeficiente de correlación ( $R = 0.798$ ), lo que evidencia una relación fuerte entre ambas variables. El

coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es 0.609, lo que significa que la cuota tributaria explica el 60.9% de la variabilidad en la liquidez de la empresa analizada. Por otro lado, en la tabla de Coeficientes, el valor t es 3.812, con un nivel de significancia (Sig.) de 0.002, lo que confirma que la relación entre las variables es estadísticamente significativa. Asimismo, el coeficiente estandarizado (Beta) es 0.798, reafirmando la existencia de una relación fuerte entre la cuota tributaria y la liquidez. Estos resultados coinciden con lo planteado en la investigación, destacando que un adecuado control sobre la cuota tributaria es crucial para la mejora de la liquidez en la empresa de servicios eléctricos analizada, tal como se corrobora con la opinión que señala Rosembuj (1989), la cuota tributaria es el monto que el contribuyente está obligado a pagar al Estado en concepto de tributo, determinado a partir de la base imponible y el tipo de gravamen aplicable. También para Robles (2006), la cuota tributaria representa el monto que el sujeto deudor está legalmente obligado a entregar al fisco conforme a las disposiciones de cada tributo, constituyendo el objeto principal de la obligación tributaria.

El objetivo específico 2 fue analizar si la multa tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023. Se encontró que existe una influencia significativa entre la multa tributaria (dimensión 2 de la variable independiente) y la liquidez (variable dependiente). Dicho resultado coincide con la hipótesis específica 2: “La multa tributaria repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023”, cuya conclusión estadística se obtiene a través del análisis de regresión lineal. En la tabla ANOVA, se muestra un resultado de  $F = 8.427$  con un nivel de significancia de 0.012, lo que indica que el modelo es estadísticamente significativo. Esto permite rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), evidencia la existencia de una relación significativa entre la multa tributaria (dimensión 2 de la variable independiente) y la liquidez (variable dependiente). En la tabla Resumen del modelo, se observa un coeficiente de correlación ( $R = 0.627$ ), lo que indica una relación moderada entre ambas variables. El

coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es 0.347, lo que significa que las multas tributarias explican el 34.7% de la variabilidad en la liquidez de la empresa analizada. Por otro lado, en la tabla de Coeficientes, el valor t es 2.066, con un nivel de significancia (Sig.) de 0.012, lo que confirma que la relación entre las variables es estadísticamente significativa. El coeficiente no estandarizado ( $B = 0.846$ ) muestra que, por cada incremento unitario en la multa tributaria, la liquidez aumenta en 0.846 unidades, manteniendo constantes otros factores. Estos resultados destacan que las multas tributarias tienen un impacto positivo y significativo sobre la liquidez en la empresa de servicios eléctricos analizada, tal como se corrobora con la opinión que señala Álvarez (2021), la multa es una pena patrimonial que implica el pago de una cantidad de dinero como sanción, con el fin de imponer un castigo al infractor. Por su parte, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2024), señala que la multa tributaria es una sanción impuesta por la Administración Tributaria por la comisión de infracciones, cuyo cálculo se basa en la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y en el total de las ventas netas y/o ingresos generados.

El objetivo específico 3 fue analizar si el fraccionamiento tributario repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023. Se encontró que existe una influencia significativa entre el fraccionamiento tributario (dimensión 3 de la variable independiente) y la liquidez (variable dependiente). Dicho resultado coincide con la hipótesis específica 3: “El fraccionamiento tributario repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023”, cuya conclusión estadística se obtiene a través del análisis de regresión lineal. En la tabla ANOVA, se muestra un resultado de  $F = 10.206$  con un nivel de significancia de 0.007, lo que indica que el modelo es estadísticamente significativo. Esto permite rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), evidenciando la existencia de una relación significativa entre el fraccionamiento tributario (dimensión 3 de la variable independiente) y la liquidez (variable dependiente). En la tabla

Resumen del modelo, se observa un coeficiente de correlación ( $R = 0.663$ ), lo que indica una relación moderada entre ambas variables. El coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$ ) es 0.397, lo que significa que el fraccionamiento tributario explica el 39.7% de la variabilidad en la liquidez de la empresa analizada. Por otro lado, en la tabla de Coeficientes, el valor  $t$  es 2.044 con un nivel de significancia (Sig.) de 0.007, lo que confirma que la relación entre las variables es estadísticamente significativa. El coeficiente no estandarizado ( $B = 0.787$ ) muestra que, por cada incremento unitario en el fraccionamiento tributario, la liquidez aumenta en 0.787 unidades, manteniendo constantes otros factores. Estos resultados destacan que el fraccionamiento tributario tiene un impacto positivo y significativo sobre la liquidez de la empresa de servicios eléctricos analizada, tal como se corrobora con la opinión que señala Westreicher (2020), el fraccionamiento tributario es un mecanismo que permite a los contribuyentes aplazar el pago de sus deudas tributarias, dividiéndolas en cuotas y pagándolas en un período posterior al vencimiento. Para Chávez (2014), el fraccionamiento tributario es un mecanismo que permite a las empresas con escasa liquidez pagar sus deudas tributarias de manera fraccionada y retrasada, sin implicar condonaciones de impuestos, multas o intereses.

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Se ha determinado que la cuota tributaria repercute en la liquidez de la empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023. Esto se evidencia que el valor de significancia es (sig.)  $0.001 < 0.05$ , aceptando la H1. Estos resultados resaltan la importancia de priorizar el pago oportuno de las cuotas tributarias como una estrategia clave para mantener un flujo financiero saludable para la empresa y sostenible en el tiempo.
- 6.2. Se ha determinado que la multa tributaria repercute en la liquidez de la empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023. Esto se demuestra que el valor de significancia es (sig.)  $0.012 < 0.05$ , aceptando la H1. Esto sugiere que, si bien las multas tributarias afectan de manera significativa en la liquidez, su impacto no es tan determinante, lo que indica que deben ser gestionadas con cautela dentro de la estrategia financiera de la empresa.
- 6.3. Se ha determinado que el fraccionamiento tributario repercute en la liquidez de la empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023. Esto demuestra que el valor de significancia es (sig.)  $0.007 < 0.05$ , aceptando la H1. Aunque su repercusión no es tan fuerte, los resultados son estadísticamente significativos, lo que demuestra que el fraccionamiento tributario será útil para las empresas que enfrentan dificultades de liquidez.
- 6.4. Se ha determinado que el control de la deuda tributaria repercute en la liquidez de la empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023. Esto evidencia que el valor de significancia es (sig.)  $0.001 < 0.05$ , aceptando la H1. Este resultado demuestra la importancia de implementar estrategias efectivas para el control de las deudas tributarias, ya que el manejo adecuado de estas mejorara la estabilidad financiera de la empresa y reducir el riesgo de problemas de liquidez a largo plazo.

## VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda a los directivos de la empresa de servicios de eléctricos elaborar un plan estratégico para la gestión de las cuotas tributarias, priorizando la planificación de los pagos según la capacidad financiera mensual de la empresa, y se debe organizar sesiones dirigidas al área contable y administrativa, para explicar la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y su impacto en la liquidez. Este enfoque fortalecerá la capacidad del personal para prever y manejar situaciones críticas, asegurando un flujo de caja estable.
- 7.2. Se recomienda a los directivos de la empresa de servicios eléctricos, implementar un programa de capacitación continua para el personal administrativo y contable, enfocado en cumplimiento de la normativa tributaria vigente. Este programa debe incluir talleres prácticos sobre los errores comunes en la declaración de impuestos y las mejores prácticas para evitar sanciones que impone SUNAT.
- 7.3. Se recomienda a los directivos de la empresa de servicios eléctricos, adopten un enfoque proactivo en la toma de decisiones relacionadas con el fraccionamiento tributario. Esto incluye diseñar un protocolo interno para evaluar la necesidad de solicitar fraccionamientos, considerando factores como los intereses generados y el impacto en la liquidez. Así mismo, deberán capacitarse en análisis financiero, que permitirá tomar decisiones informadas y minimizar el uso innecesario del fraccionamiento.
- 7.4. Se recomienda a los directivos de la empresa de servicios eléctricos, implementar un plan estratégico integral de control de la deuda tributaria, con énfasis en la supervisión periódica y la capacitación de los directivos. Este plan debe incluir reuniones mensuales para analizar los estados financieros y las obligaciones tributarias, además de talleres enfocados en estrategias de gestión fiscal, toda vez que la actualización permanente

permitirá implementar medidas para garantizar un manejo eficiente de los recursos, optimizando la liquidez y la estabilidad financiera de la empresa.

## VIII. REFERENCIAS

- Álvarez, L. (2021). *La pena de multa* [Trabajo fin de grado, Universidad de Valladolid]. UVaDOC Repositorio Institucional de la Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/47984>
- Andrade, A. M. (2012). Interprete los ratios de liquidez. *Contadores y Empresas*, (190), D1–D3. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/604387>
- Apaza, M. (2024). *El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector comida rápida de la ciudad de Arequipa, periodo 2022* [Trabajo fin de grado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Institucional UNSA. <https://repositorio.unsa.edu.pe/items/7ce41efd-e5ca-4a84-98fb-ce7f9199f20a>
- Arango, N., Ortega, Y., & Durán, M. C. (2023). *El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pyme del área metropolitana del departamento de Antioquia en el año 2023* [Trabajo fin de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio Institucional UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/items/791b8d17-74ac-4ad7-b422-9911d619cc38>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. Editorial Episteme.
- Babbie, E. (2013). *The practice of social research* (13<sup>a</sup> ed.). Cengage Learning.
- Barbosa, C., & Medina, M. (2018). *El dinero en función del mercado* [Trabajo fin de grado, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium]. Repositorio Institucional UNICATÓLICA. <https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/868/FUCLG0015639.pdf?sequence=1>

- Basterrechea, J. (1997). *Concepto de deuda tributaria* [Trabajo fin de grado, Universidad de Córdoba]. Repositorio Institucional de la Universidad de Córdoba. <https://helvia.uco.es/handle/10396/7312>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (2ª ed.). Pearson Educación.
- Blanco, R. (1999). *El mercado español de renta variable: Análisis de la liquidez e influencia del mercado de derivados*. Banco de España. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/7332>
- Bunge, M. (1985). *La investigación científica*. Editorial Ariel.
- Burgoa, F. E. (2023). *Análisis sobre eficiencia en la administración de liquidez en Ternium Argentina S.A.* [Trabajo fin de grado, Universidad Siglo 21]. Repositorio Institucional UES21. <https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/27893>
- Bustamante, R. (2008). *Informe especial ratios financieros*. Caballero Bustamante. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56452746/1\\_lectura\\_ratios\\_1libre.pdf?1525050982=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLectura\\_ratios.pdf&Expires=1730416314](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56452746/1_lectura_ratios_1libre.pdf?1525050982=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLectura_ratios.pdf&Expires=1730416314)
- Camel, E. (1970). *Estadística médica y de salud pública*. Universidad de los Andes.
- Chávez, M. (2014). *Fraccionamiento tributario. Conexión ESAN*. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/fraccionamiento-tributario>
- Chumpitaz, L., & Mendoza, J. (2024). *Control interno del inventario y su incidencia en la liquidez de una empresa comercializadora de medicamentos en el distrito de Chorrillos, 2024* [Trabajo fin de grado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].

Repositorio

Académico

UPC.

<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/674569>

Crespo, F. (2022). *Las cargas tributarias y su impacto en las pequeñas y medianas empresas constructoras en Cuenca* [Trabajo fin de grado, Universidad Politécnica Salesiana]. DSpace UPS. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/23954>

De Almeida, L., Silva, O., & Reis, M. (2019). Relación entre el impuesto sobre el valor agregado y el crecimiento de las empresas. *Contaduría y Administración*, 65(3), e189. <http://www.cya.unam.mx/index.php/cya/article/view/2383/1462>

Dobaño, R. (2022). La importancia de la liquidez. *El Economista*. <https://getquipu.com/blog/liquidez-de-una-empresa/>

Durand, V. (2023). *Deudas tributarias y su incidencia en la liquidez en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022* [Trabajo fin de grado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/11934>

Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de administración financiera* (12.<sup>a</sup> ed.). Pearson Educación.

Gómez, L., & León, Y. (2024). *Cuentas por cobrar y liquidez en empresas importadoras de herramientas del Centro Comercial Malvinas Lima-2022* [Trabajo fin de grado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio UPLA. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/7269>

Gómez, J. (1978). *Dinero, inflación y comercio exterior de México*. CEMLA.

Gorospe, J. (1999). Hacia un nuevo concepto de deuda tributaria. *Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública*, 49(253), 757–820.

[https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/188/1/Hacia\\_Juan\\_Gorospe\\_Rev\\_Dcho\\_Fin%26Hac\\_1999.pdf](https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/188/1/Hacia_Juan_Gorospe_Rev_Dcho_Fin%26Hac_1999.pdf)

- Gutiérrez, A. (2016). Implicancia financiera de la actualización de intereses por el pago extemporáneo de la deuda tributaria. *Quipukamayoc*, 20(37), 201–211. <https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/Publicaciones/quipukamayoc/2012/V20n35-I/pdf/a16v35n1.pdf>
- Guzmán, C. (2005). *Ratios financieros*. Gestipolis. <https://gestipolis.com/wp-content/uploads/2005/09/ratios-financieros-matematicas-financieras-1.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2013). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Kerlinger, F., & Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales* (4ª ed.). McGraw-Hill.
- Muñoz, Y., Moya, P., & Marcos, D. (2020). *Efectos tributarios en los contribuyentes personas naturales, producto de la Ley N°21.210 de modernización tributaria, en el Régimen 14 D N°3* [Trabajo fin de grado, Universidad Finis Terrae]. Repositorio UFT. <https://repositorio.uft.cl/items/786a6700-14f4-4658-879d-07a672691d2d>
- Nikolaou, K. (2009). *Liquidity (risk) concepts: Definitions and interactions*. SSRN Electronic Journal. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1333568](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1333568)
- Pineda, E., Alvarado, E., & Canales, F. (1994). *Metodología de la investigación: Manual para el desarrollo de personal de salud* (2ª ed.). Organización Panamericana de la Salud.

- Robles, C. (2006). El pago de la deuda tributaria como medio de extinción de la obligación tributaria. *Foro Jurídico*, (6), 149–156.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18438>
- Rosembuj, T. (1989). *Elementos de derecho tributario II*. PPU.
- Rovira, I. (2014). La imputación de pagos entre los diferentes conceptos de una misma deuda tributaria. *Civitas. Revista Española de Derecho Financiero*, 2014(162), 91–108.  
<https://openaccess.uoc.edu/handle/10609/149409>
- Silupu, B. (2023, 20 de noviembre). Brenda Silupú: Las mypes deben sobrevivir en este tiempo de recesión. *Diario Correo*. <https://diariocorreo.pe/edicion/piura/brenda-silupu-las-mypes-deben-sobrevivir-en-este-tiempo-de-recesion-noticia/>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). *Texto único ordenado del Código Tributario*.  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>
- Tamayo y Tamayo, M. (2017). *El proceso de la investigación científica* (4ª ed.). Grupo Noriega Editores/Editorial Limusa.
- Tueros, P. (2017). Métodos de extinción de una obligación tributaria. *Revista Lidera*, (12), 8–11. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/23592>
- Vargas, A., & Trujillo, J. (2023). La tributación de las pymes y su cumplimiento tributario. *Revista de Estudios Tributarios*, (28).  
<https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/69610>
- Vela, M., & Quispe, E. (2023). *Extinción de la deuda tributaria y los efectos liberatorios del deudor tributario del sector comercio en Callería 2022* [Trabajo fin de grado,

Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio UNU.

<https://repositorio.unu.edu.pe/items/7b3205f5-dc6d-42ab-a17f-b27f213e2353>

Villaça, M. (1969). O conceito de liquidez. *RAE - Revista de Administração de Empresas*, 9(1),

33–53. <https://periodicos.fgv.br/rae/article/view/40536>

Westreicher, G. (2020). Fraccionamiento. *Economipedia*.

<https://economipedia.com/definiciones/fraccionamiento.html>

Wong, D. (1996). *Finanzas en el Perú: Un enfoque de liquidez, rentabilidad y riesgo*.

Universidad del Pacífico. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/67>

## IX. ANEXOS

## Anexo A: Matriz de consistencia

EL CONTROL DE LA DEUDA TRIBUTARIA Y SU REPERCUSION EN LA LIQUIDEZ DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, SAN ISIDRO, 2023				
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	Metodología
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿En qué medida el control de la deuda tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>1. ¿En qué medida la cuota tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023?</p> <p>2. ¿En qué medida la multa tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Analizar el control de la deuda tributaria y su repercusión en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>1. Analizar si la cuota tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.</p> <p>2. Analizar si la multa tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>El control de la deuda tributaria repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>1. La cuota tributaria repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.</p> <p>2. La multa tributaria repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.</p>	<p><b>V1. El control de la deuda tributaria:</b></p> <p><b>D1. Cuota tributaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto total cuota tributaria</li> <li>• Porcentaje con respecto a los ingresos</li> <li>• Cumplimiento de pago</li> <li>• IGV</li> <li>• Impuesto a la renta 3° categoría</li> </ul> <p><b>D2. Multa tributaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número total de multas</li> <li>• Monto total de las multas</li> <li>• Razones de las multas</li> <li>• Porcentaje con respecto a los ingresos</li> <li>• Plazo de las multas</li> </ul>	<p><b>Tipo de estudio:</b> Aplicada</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativa</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> No experimental</p> <p><b>Población:</b> Estará constituida por 20 trabajadores de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro.</p> <p><b>Muestra:</b> No probabilística</p>

<p>eléctricos de San Isidro, 2023?</p> <p>3. ¿En qué medida el fraccionamiento tributario repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023?</p>	<p>3. Analizar si el fraccionamiento tributario repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.</p>	<p>3. El fraccionamiento tributario repercute directamente en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos de San Isidro, 2023.</p>	<p><b>D3. Fraccionamiento tributario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número total de fraccionamientos</li> <li>• Monto total del fraccionamiento</li> <li>• Plazo para el pago de las cuotas de fraccionamiento</li> <li>• Monto total de intereses</li> <li>• Cumplimiento de los pagos</li> </ul> <p><b>V2. Liquidez</b></p> <p><b>D1. Disponibilidad de efectivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saldo de caja</li> <li>• Saldo en cuentas bancarias</li> <li>• Equivalente de efectivo</li> </ul> <p><b>D2. Ratios de liquidez</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liquidez corriente</li> <li>• Prueba acida</li> </ul>	<p><b>Técnicas de recolección de datos:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos de recolección de datos:</b> Cuestionario Análisis de datos</p>
--	--	---	---	---

## Anexo B: Matriz de operacionalización de variables

<b>EL CONTROL DE LA DEUDA TRIBUTARIA Y SU REPERCUSION EN LA LIQUIDEZ DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, SAN ISIDRO, 2023</b>						
<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Escala valorativa</b>
<b>Variable 1</b> Control de la deuda tributaria	Según Robles (2006), El control de la deuda tributaria es la gestión adecuada que realiza una empresa para cumplir con sus obligaciones tributarias, minimizando riesgos fiscales y garantizando el cumplimiento de las normativas legales establecidas por las autoridades tributarias.	La variable será analizada a partir de tres dimensiones como cuota tributaria, la multa y el fraccionamiento tributarios.	Cuota tributaria	. Monto total cuota tributaria . Porcentaje con respecto a los ingresos . Cumplimiento de pago . IGV . Impuesto a la renta 3° categoría	Ordinal	1= Muy en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4 = De acuerdo 5 = Muy de acuerdo
			Multa tributaria	. Número total de multas . Monto total de las multas . Razones de las multas . Porcentaje con respecto a los ingresos . Plazo de las multas		
			Fraccionamiento tributario	. Número total de fraccionamientos . Monto total del fraccionamiento		

				<ul style="list-style-type: none"> <li>. Plazo para el pago de las cuotas de fraccionamiento</li> <li>. Monto total de intereses</li> <li>. Cumplimiento de los pagos</li> </ul>		
<b>Variable 2</b> Liquidez	Según Gitman y Zutter. (2012), es la capacidad de una empresa o individuo para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, es decir, pagar sus deudas y compromisos financieros en el momento en que se vencen.	La variable será analizada a partir de dos dimensiones como disponibilidad de efectivo y ratios de liquidez.	Disponibilidad de efectivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Saldo de caja</li> <li>. Saldo en cuentas bancarias</li> <li>. Equivalente de efectivo</li> </ul>	Ordinal	1= Muy en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4 = De acuerdo 5 = Muy de acuerdo
			Ratios de liquidez	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Liquidez corriente</li> <li>. Prueba acida</li> </ul>		

## Anexo C: Matriz de operacionalización del instrumentó

<b>EL CONTROL DE LA DEUDA TRIBUTARIA Y SU REPERCUSION EN LA LIQUIDEZ DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS, SAN ISIDRO, 2023</b>				
<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>VI: Control de la deuda tributaria</b>	Cuota tributaria	Monto total cuota tributaria	¿El monto total de la cuota tributaria representa una carga significativa para la empresa?	Ordinal:  Muy en desacuerdo  En desacuerdo  Ni de acuerdo ni en desacuerdo  De acuerdo  Muy de acuerdo
		Porcentaje con respecto a los ingresos	¿El porcentaje de la cuota tributaria con respecto a los ingresos afecta negativamente la liquidez de la empresa?	
		Cumplimiento de pago	¿Está de acuerdo en que las cuotas tributarias se pagan dentro de los plazos establecidos por la SUNAT?	
		IGV	¿Está de acuerdo en que la empresa cumple con realizar el pago del IGV según el cronograma establecido por la SUNAT?	
		Impuesto a la renta 3° categoría	¿La empresa paga el impuesto a la renta de tercera categoría dentro del plazo establecido?	
	Multa tributaria	Número total de multas	¿El número total de multas tributarias recibidas por la empresa ha sido elevado en el último año?	
		Monto total de las multas	¿El monto total de las multas tributarias afecta considerablemente las finanzas de la empresa?	
		Razones de las multas	¿Usted está de acuerdo en que las multas tributarias recibidas por la empresa se deben a la falta de una adecuada planificación financiera?	

		Porcentaje con respecto a los ingresos	¿Considera que las multas tributarias representan un porcentaje significativo que afecta a los ingresos de la empresa?	
		Plazo de las multas	¿El plazo otorgado por la SUNAT para el pago de multas tributarias es suficiente para evitar posibles incumplimientos?	
	Fraccionamiento tributario	Número total de fraccionamientos	¿El número total de fraccionamientos tributarios solicitados por la empresa refleja un compromiso adecuado de pago de las deudas?	
		Monto total del fraccionamiento	¿El monto total del fraccionamiento tributario solicitado se ajusta a las necesidades reales de liquidez de la empresa?	
		Plazo para el pago de las cuotas de fraccionamiento	¿El plazo para el pago de las cuotas de fraccionamiento tributario es cumplido regularmente por la empresa?	
		Monto total de intereses	¿Los montos totales de los intereses por fraccionamiento tributario tienen un impacto negativo en la liquidez de la empresa?	
		Cumplimiento de los pagos	¿El cumplimiento de los pagos del fraccionamiento tributario es realizado dentro de los plazos establecidos por la SUNAT?	
<b>V2:</b> Liquidez	Disponibilidad de efectivo	Saldo de caja	¿El saldo en la caja es suficiente para cubrir las deudas tributarias de la empresa?	Ordinal:
		Saldo en cuentas bancarias	¿El saldo en cuentas bancarias se utiliza de forma eficiente para cubrir las deudas tributarias?	Muy en desacuerdo
		Equivalente de efectivo	¿El equivalente de efectivo que posee la empresa es adecuado para atender las necesidades inmediatas?	En desacuerdo
	Ratios de liquidez	Liquidez corriente	¿El índice de liquidez corriente refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo?	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
		Prueba acida	¿Considera que la prueba ácida, que mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones inmediatas sin depender de sus inventarios, refleja adecuadamente esta capacidad?	De acuerdo Muy de acuerdo

## Anexo D: Instrumentos de recolección de datos

### Cuestionario

Estimado(as):

Este formulario busca obtener información sobre la variable control de la deuda tributaria. Esta información que nos ayudara a conocer como el control de la deuda tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos en San Isidro. Los datos son confidenciales, anónimos y solo se usarán para este estudio; por eso le pedimos que por favor sus respuestas sean veraces y objetivas.

Revise cada una de las preguntas y elija una de las opciones que considere refleja mejor su opinión, marcando la respuesta que eligió con una “X” en la siguiente escala de valores:

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	Ítems	1	2	3	4	5
<b>Variable 1: Control de la deuda tributaria</b>						
<b>Dimensión 1: Cuota tributaria</b>						
1	¿El monto total de la cuota tributaria representa una carga significativa para la empresa?					
2	¿El porcentaje de la cuota tributaria con respecto a los ingresos afecta negativamente la liquidez de la empresa?					
3	¿Está de acuerdo en que las cuotas tributarias se pagan dentro de los plazos establecidos por la SUNAT?					
4	¿Está de acuerdo en que la empresa cumple con realizar el pago del IGV según el cronograma establecido por la SUNAT?					
5	¿La empresa paga el impuesto a la renta de tercera categoría dentro del plazo establecido?					
<b>Dimensión 2: Multa tributaria</b>						
6	¿El número total de multas tributarias recibidas por la empresa ha sido elevado en el último año?					
7	¿El monto total de las multas tributarias afecta considerablemente las finanzas de la empresa?					
8	¿Usted está de acuerdo en que las multas tributarias recibidas por la empresa se deben a la falta de una adecuada planificación financiera?					
9	¿Considera que las multas tributarias representan un porcentaje significativo que afecta a los ingresos de la empresa?					
10	¿El plazo otorgado por la SUNAT para el pago de multas tributarias es suficiente para evitar posibles incumplimientos?					
<b>Dimensión 3: Fraccionamiento tributario</b>						

11	¿El número total de fraccionamientos tributarios solicitados por la empresa refleja un compromiso adecuado de pago de las deudas?					
12	¿El monto total del fraccionamiento tributario solicitado se ajusta a las necesidades reales de liquidez de la empresa?					
13	¿El plazo para el pago de las cuotas de fraccionamiento tributario es cumplido regularmente por la empresa?					
14	¿Los montos totales de los intereses por fraccionamiento tributario tienen un impacto negativo en la liquidez de la empresa?					
15	¿El cumplimiento de los pagos del fraccionamiento tributario es realizado dentro de los plazos establecidos por la SUNAT?					

## Cuestionario

Estimado(as):

Este formulario busca obtener información sobre la variable liquidez. Esta información que nos ayudara a conocer como el control de la deuda tributaria repercute en la liquidez de una empresa de servicios eléctricos en San Isidro. Los datos son confidenciales, anónimos y solo se usarán para este estudio; por eso le pedimos que por favor sus respuestas sean veraces y objetivas.

Revise cada una de las preguntas y elija una de las opciones que considere refleja mejor su opinión, marcando la respuesta que eligió con una "X" en la siguiente escala de valores:

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	Ítems	1	2	3	4	5
<b>Variable 2: Liquidez</b>						
<b>Dimensión 1: Disponibilidad de efectivo</b>						
1	¿El saldo en la caja es suficiente para cubrir las deudas tributarias de la empresa?					
2	¿El saldo en cuentas bancarias se utiliza de forma eficiente para cubrir las deudas tributarias?					
3	¿El equivalente de efectivo que posee la empresa es adecuado para atender las necesidades inmediatas?					
<b>Dimensión 2: Ratios de liquidez</b>						
4	¿El índice de liquidez corriente refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo?					
5	¿Considera que, según el índice de prueba ácida, la empresa puede cumplir con sus obligaciones inmediatas sin depender de sus inventarios?					

## Anexo E: Validación del instrumento



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE  
INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS**

**I. DATOS GENERALES**

1. Apellidos y Nombres: Dra. Mélida Herlinda Pecho Rafael
2. Grado académico: Doctora
3. Cargo e institución donde labora: Docente FCFC.UNFV
4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: "Cuestionario sobre el control de la deuda tributaria y la liquidez"
5. Autor(a) del instrumento: Legua Montalvo Anthony Carlos
6. Tiempo de servicio:
  - a) De 0 a 10 años ( )
  - b) De 11 a 20 años (X)
  - c) De 20 a más años ( )
7. Criterios de aplicabilidad:
  - a. Deficiente (01-09)
  - b. Regular (10-12)
  - c. Bueno (13-15)
  - d. Muy bueno (16-17)
  - e. Excelente (18-20)

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy bueno (16-17)	Excelente (18-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.			X		
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.			X		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.			X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.			X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.			X		
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar las variables de la hipótesis.			X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.			X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores.			X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseño para lograr probar las hipótesis.			X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.			X		
<b>TOTAL</b>				<b>15</b>		

VALORACIÓN CUANTITATIVA: 15

VALORACIÓN CUALITATIVA: \_\_\_\_\_

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: \_\_\_\_\_

DNI N°: 19926857 Teléfono: 964964211 \_\_\_\_\_

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Fecha: 15 / 12 / 2024 \_\_\_\_\_



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE  
INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS**

**I. DATOS GENERALES**

1. Apellidos y Nombres: Perea Haya, Pablo
2. Grado académico: Doctor
3. Cargo e institución donde labora: Docente FCFC.UNFV
4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: "Cuestionario sobre el control de la deuda tributaria y la liquidez"
5. Autor(a) del instrumento: Legua Montalvo Anthony Carlos
6. Tiempo de servicio:
  - a) De 0 a 10 años ()
  - b) De 11 a 20 años ()
  - c) De 20 a más años ()
7. Criterios de aplicabilidad:
  - a. Deficiente (01-09)
  - b. Regular (10-12)
  - c. Bueno (13-15)
  - d. Muy bueno (16-17)
  - e. Excelente (18-20)

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy bueno (16-17)	Excelente (18-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar las variables de la hipótesis.				X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.				X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseño para lograr probar las hipótesis.				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.				X	
TOTAL					17	

VALORACIÓN CUANTITATIVA: 17

VALORACIÓN CUALITATIVA: Muy buen

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Sí aplica,

DNI N°15584981 Teléfono: 969625118

**FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE**

Fecha: 21 de enero del 2025



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE  
INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS**

**I. DATOS GENERALES**

1. Apellidos y Nombres: Patricio Aparicio, Santiago Saturnino
2. Grado académico: Doctor
3. Cargo e institución donde labora: Docente FCFC.UNFV
4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: "Cuestionario sobre el control de la deuda tributaria y la liquidez"
5. Autor(a) del instrumento: Legua Montalvo Anthony Carlos
6. Tiempo de servicio:
  - a) De 0 a 10 años ()
  - b) De 11 a 20 años ()
  - c) De 20 a más años ()
7. Criterios de aplicabilidad:
  - a. Deficiente (01-09)
  - b. Regular (10-12)
  - c. Bueno (13-15)
  - d. Muy bueno (16-17)
  - e. Excelente (18-20)

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy bueno (16-17)	Excelente (18-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.					X
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar las variables de la hipótesis.					X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseño para lograr probar las hipótesis.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.					X
TOTAL						90%

VALORACIÓN CUANTITATIVA: 18

VALORACIÓN CUALITATIVA: Excelente

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Es Aplicable el instrumento

DNI N°: 10271379 Teléfono: 945549900

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Fecha: 12 / diciembre / 2024



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE  
INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS**

**I. DATOS GENERALES**

1. Apellidos y Nombres: Rueda Peves, Justo
2. Grado académico: Doctor
3. Cargo e institución donde labora: Docente FCFC.UNFV
4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: "Cuestionario sobre el control de la deuda tributaria y la liquidez"
5. Autor(a) del instrumento: Legua Montalvo Anthony Carlos
6. Tiempo de servicio:
  - a) De 0 a 10 años ( )
  - b) De 11 a 20 años ( )
  - c) De 20 a más años ( )
7. Criterios de aplicabilidad:
  - a. Deficiente (01-09)
  - b. Regular (10-12)
  - c. Bueno (13-15)
  - d. Muy bueno (16-17)
  - e. Excelente (18-20)

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy bueno (16-17)	Excelente (18-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.				X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.				X	
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar las variables de la hipótesis.				X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.				X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores.				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde a una metodología y diseño para lograr probar las hipótesis.				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.				X	
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA: 17 \_

VALORACIÓN CUALITATIVA: \_\_\_\_\_

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APLICABLE \_

DNI N°: 06113102 \_ Teléfono: 995636571 \_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE**

Fecha: 8 \_ / \_ Diciembre /2024 \_